

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5507

AGREDA PEREZ, Jacinto; hijo de Benito y Regula, natural de Torrijo, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Torrijo (Zaragoza); procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, don Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 6 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón.

JG—3123

5508

ALEJANDRO JOSE, Laureano; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión herrero, de diecinueve años, estatura regular, pelo y cejas castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba por salir, complexión buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde. — Barcelona, 4 de Mayo de 1915. — El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—4074

5509

ALFONSO FALCON, Juan; hijo de Enrique y Felisa, natural de Guía, Ayuntamiento de Felem, provincia de Canarias, de estado casado, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Moya (Canarias); contra el que se instruye expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Luis Alonso Preciado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Guía, 28 de Abril de 1915. — El primer Teniente, Juez instructor, Luis Alonso.

JG—3112

5510

ALVARADO ONADO, Félix; hijo de Melitón y Benita, natural de Deleitosa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cáceres, de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero, traje con que se ausentó; fué pantalón de pana color café obscuro, sombrero basto y borceguíes;

avecindado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 14 de Mayo de 1915. El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

5511

JG—3162

ALVAREZ PEREZ, José; hijo de José y de María Josefa, natural de Pedrafitas, Ayuntamiento de Fonsagrada, partido judicial de ídem, de veintidós años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Zona de Reclutamiento y reserva de Lugo, número 53, D. Gerardo Landrove Moñino, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Lugo, 30 de Abril de 1915. — El Capitán, Gerardo Landrove.

JG—3138

5512

ANDRES LA MORENA, Ignacio; hijo de Miguel y de Marcelina, natural de Recuerda, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Recuerda, provincia de Soria; procesado por faltar á incorporación á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 14 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

5513

JG—3132

ARIAS GOMEZ, Hermínio; hijo de Constantino y de María, natural de Benusa, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — León, 5 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez, Francisco S. de Castilla.

JG—3137

5514

AZCOITIA UNRODUCA, Ramón; natural de Mundaca, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Mundaca; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado de Marina de Bermeo. — Bermeo, 15 de Mayo de 1915. — El Juez instructor, Donato Rodríguez.

JM—3068

5515

BADORREY DEL OLMO, Mario; hijo de Pedro y Juana, natural de Burgo de Osma, provincia de Soria, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Burgo de Osma, provincia de Soria; procesado por faltar á incorpo-

ración á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. — Logroño, 13 de Mayo de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Baldomero González Ruiz.

JG—3135

5516

BARRULL PARADELL, Marcelino; natural de Morera, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería de Marina, D. Carlos Coll y Blanca, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyéndole. — Cartagena, 14 de Mayo de 1915. — Carlos Coll.

JM—3077

5517

BOLAÑOS ALMEIDA, Silverio; hijo de Juan y Francisca, natural de Guía, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado casado, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guía, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Eulogio González Bel, residente en Guía (Gran Canaria), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Guía, 22 de Abril de 1915. — El segundo Teniente, Juez instructor, Eulogio González Eel.

JG—3114

5518

BONET MUNTANER, Simón; hijo de Juan y Margarita, natural de Santañy (Baleares), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Santañy; procesado por la falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor, D. Luis Fajardo Mateos, primer Teniente del Esecuadrón Cazadores de Menorca, número 2, de guarnición en Mahón, Menorca (Baleares). — Mahón, 6 de Mayo de 1915. — Luis Fajardo.

JG—3148

5519

CAO ALEI, Emilio; hijo de Francisco y Ramona, natural de Outeiro de Sanguñedo, Ayuntamiento de Vevea, provincia de Orense, de veintitrés años, de estado soltero, oficio labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad Ras, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar. — Madrid, 12 de Mayo de 1915. El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3160

5520

CARTELE CANCELA, José; hijo de José y María, natural de Melá (Casas), de diecinueve años; domiciliado últimamente

(Continúa en la pag. 1194)

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
1. ^a	Antonio García Corrales.....	Junquera.....	Málaga.....	Timoteo....	Nicanora ...
	José Llerda Jaramado.....	Cretas.....	Teruel.....	José.....	María.....
	Manuel Perales Remacha.....	Ariza.....	Zaragoza.....	Saturnino..	Manuela....
5. ^a	Angel Torcal Sánchez.....	Cañatayud.....	Idem.....	Melchor....	Antonia....
	Lorenzo Gandioso Guillén.....	Villadoz.....	Idem.....	Agustín....	Vicenta....
	Miguel Cubero Val.....	El Frasno.....	Idem.....	Lorenzo....	Manuela....
7. ^a	Silvestre Cubero Piazuelo.....	Caspe.....	Idem.....	Manuel....	Vicenta....
	Inocente Zapatería Navascués.....	Pamplona.....	Navarra.....	Santos....	Francisca..
	Cástor Pascual Pérez.....	Gallipienzo.....	Idem.....	León.....	Gabina....
8. ^a	Manuel Pérez Valles.....	Puerto Rico.....	Puerto Rico.....	Manuel....	Julia.....
	Lorenzo Mielgo Vara.....	Villabrázaro.....	Zamora.....	Angel.....	Rosa.....
	Pedro Cadena Pérez.....	Coso.....	Lugo.....	José.....	Francisca..
Balea- res..	Gregorio Fernández Fernández.....	Puentedeume.....	Coruña.....	Gregorio..	Josefa....
	Bartolomé Nicoláu Pastor.....	Sóller.....	Baleares.....	Juan.....	Margarita..
	Francisco Gamundi Canals.....	Idem.....	Idem.....	Lorenzo..	Antonia....
	Antonio Bauza Castañer.....	Idem.....	Idem.....	Enofre....	María.....
	Antonio Coll Palóu.....	Santa Eugenia.....	Idem.....	Gabriel....	María.....

Madrid, 11 de Junio de 1915.—Echagüe.

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DE LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de excedente de cupo	12 Mayo 1913.	Coronel....	D. Casto Moreno.....	Tte. 2.º Jefe.	D. Juan Alvaro.
Licencia absoluta por inútil.....	21 Nbre. 1899.	Idem.....	Ricardo Morales.....	Comandante	Luis Castellano.
Certificación de soltería.	20 Dic. 1913...	Idem.....	Mariano Briones.....	Idem.....	Eladio Vélez.
Pase de condicional..	1.º Agosto 1905	Tte. Coronel.	Enrique Muñoz.....	Idem.....	Manuel Serón.
Idem de excedente de cupo.....	1.º Sep. 1904..	Coronel....	José Soriano.....	Tte. Coronel.	José Ardiz.
Idem.....	1.º idem 1911.	Tte. Coronel.	Javier Lozano.....	Comandante	José Rogel.
Idem.....	1.º Oebre. 1905	Idem.....	José Ardiz.....	Idem.....	Ignacio Azpeleta.
Certificado de servicios.....	30 Enero 1912.	Coronel....	Hilario Uriz.....	Tte. Coronel.	Alipio Borda.
Pase de 2.ª reserva...	6 Marzo 1914.	Idem.....	Enrique de los Santos.....	Comandante	Francisco Berrio.
Idem de situación....	1.º Agosto 1907	Comandante	José Piquero.....	»	Se ignora.
Licencia absoluta....	31 Julio 1910..	Idem.....	Agustín Aranega Navarro..	Coronel....	D. Pedro Calderón de la Barca y Ruiz.
Pase de 2.ª reserva...	30 Dic. 1909...	Idem.....	Juan Rodríguez.....	Idem.....	Antonio Oses.
Recluta en depósito..	31 idem 1910..	Tte. Coronel.	José Resibal.....	Comandante	Javier González Mir.
Pase de Caja.....	29 Fbro. 1908.	Coronel....	Enrique Carlos.....	Idem.....	Manuel Vidal.
Idem.....	30 Sep. 1910..	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Licencia absoluta....	1.º Agosto 1913	Idem.....	D. José de Nouvilas.....	Tte. Coronel.	D. José Moragas.
Idem.....	1.º Dic. 1898..	Idem.....	Luis de Mesa.....	Comandante	Bernardino Bercial.

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Posetas.
1	Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Biblioteca provincial de Avila.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.	Auxiliar administrativo.....	1.500,00
2	Escuela de Comercio de Málaga.....	Idem.....	Escribiente.....	1.000,00
3	Instituto general y técnico de León.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
4	Escuela Normal de Maestros de Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
5	Ayuntamiento de Alpera. Albacete.....	Capitanía General de la 3.ª Región.....	Oficial 1.º de Secretaría.....	1.120,00
6	Idem de Bermeo. Vizcaya.....	Idem de la 6.ª Región.....	Ordenanza.....	1.008,00
7	Idem.....	Idem.....	Celador de Arbitrios.....	1.100,00
8	Dirección General de Correos. Badajoz. De Castuera á Benquerencia.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	300,00
9	Idem. Burgos. Primer Peatón de Bribiesca á Carrias y Quintanalaranco.....	Idem.....	Idem.....	600,00
10	Idem. Idem. Segundo idem de id. á id. id.....	Idem.....	Idem.....	600,00
11	Idem. Cuenca.....	Idem.....	Ordenanza de 2.ª clase.....	750,00
12	Idem. Idem. De Salinas del Manzano á Tejadillos y Zafrilla.....	Idem.....	Peatón.....	950,00
13	Idem. Madrid. De Buitrago á Mangirón y Robledillo de la Jara.....	Idem.....	Idem.....	378,00
14	Idem. Idem. De Pozuelo de Alarcón á Boadilla del Monte.....	Idem.....	Idem.....	400,00
15	Idem. Málaga. Litan.....	Idem.....	Cartero.....	500,00
16	Idem. Orense. Muñios.....	Idem.....	Idem.....	150,00
17	Idem. Palencia. Antigüedad.....	Idem.....	Idem.....	100,00
18	Idem. Idem. Magaz.....	Idem.....	Idem.....	350,00
19	Idem. Idem. De Monzón á Husillos y Fuente Valdepero.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
20	Idem. Idem. Villamartin de Campos.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
21	Idem. Idem. De Frómista á Requena de Campos.....	Idem.....	Peatón.....	250,00
22	Idem. Idem. Santillana de Campos.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
23	Idem. Segovia. Abades.....	Idem.....	Idem.....	100,00
24	Idem. Soria. De Nafria de Ucero á Ucero.....	Idem.....	Peatón.....	365,00
25	Idem. Toledo. Camarona.....	Idem.....	Cartero.....	»
26	Idem. Idem. Cabañas de la Sagra.....	Idem.....	Idem.....	200,00
27	Idem. Valladolid. De Cabezón á Trigueros y Quintanilla de Trigueros.....	Idem.....	Peatón.....	660,00
28	Idem. Idem. Cabezón.....	Idem.....	Cartero.....	250,00
29	Idem. Idem. De Cabezón á San Martín de Valvení.....	Idem.....	Peatón.....	450,00
30	Ayuntamiento de Casatejada. Cáceres.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Sereno.....	378,20
31	Ayuntamiento de Dos Barrios. Toledo.....	Idem.....	Sepulturero.....	440,00
32	Idem de Guadalupe. Cáceres.....	Idem.....	Aiguacil.....	1,00 diaria.
33	Idem de Villar del Aguila. Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	75,00
34	Idem de Yébenes. Toledo.....	Idem.....	Vigilante de Consumos.....	273,75
35	Idem.....	Idem.....	Idem.....	273,75
36	Idem de Motilla del Palancar. Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	273,75
37	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaria.....	750,00
38	Idem.....	Idem.....	Aiguacil portero.....	400,00
39	Idem de Losar de la Vera. Cáceres.....	Idem.....	Guarda municipal de campo.....	400,00
40	Idem.....	Idem.....	Peón sepulturero voz pública.....	150,00
41	Idem de Moección. Toledo.....	Idem.....	Sereno.....	547,50
42	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
43	Idem.....	Idem.....	Aiguacil.....	456,25
44	Idem de la Torre de Esteban Hambrán. Toledo.....	Idem.....	Guarda municipal.....	570,31
45	Idem.....	Idem.....	Idem.....	570,31
46	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	570,31
47	Idem.....	Idem.....	Idem.....	570,31
48	Idem de la Torre de Esteban Hambrán. Toledo.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaria.....	250,00

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
44	Ayuntamiento de la Torre de Esteban Hambrán. Toledo	Capitanía General de la 1.ª Región	Sereno	547,50
	Idem	Idem	Idem	547,50
45	Idem	Idem	Idem	547,50
	Idem de Montijo. Badajoz	Idem	Inspector de Policía	2,25 diarias.
	Idem	Idem	Guarda municipal	2,00 ídem.
	Idem	Idem	Idem	2,00 ídem.
46	Idem	Idem	Idem	2,00 ídem.
	Idem	Idem	Idem	2,00 ídem.
	Idem	Idem	Idem	2,00 ídem.
	Idem	Idem	Idem	2,00 ídem.
47	Idem	Idem	Idem	2,00 ídem.
	Idem	Idem	Guarda municipal del término	2,00 ídem.
48	Idem	Idem	Peón caminero municipal	1,50 ídem.
49	Idem	Idem	Idem	1,50 ídem.
	Idem	Idem	Encargado de la limpieza pública	3,00 ídem.
50	Idem	Idem	Alguacil del Ayuntamiento	1,25
51	Idem	Idem	Idem del Juzgado municipal	1,16
52	Idem de Menasalbas. Toledo	Idem	Auxiliar de Secretaría	680,00
53	Idem	Idem	Idem	680,00
	Juzgado de primera instancia é instrucción de Jarandilla. Cáceres	Idem	Alguacil	480,00
54	Idem municipal de Arganda del Rey, Madrid	Idem	Idem	»
55	Idem id. de Azuaga. Badajoz	Idem	Idem	»
56	Idem id. de Puente Genil Córdoba	Idem de la 2.ª Región	Idem	»
57	Idem id. de Fuensanta. Albacete	Idem de la 3.ª Región	Idem	»
58	Idem id. de Tarazona. Idem	Idem	Idem	»
59	Idem id. de Madriguera. Idem	Idem	Idem	»
60	Idem de primera instancia é instrucción de Almansa. Idem	Idem	Idem	»
61	Ayuntamiento de Ayna. Albacete	Idem	Idem	480,00
	Idem	Idem	Guarda municipal	182,50
62	Idem de Utiel. Valencia	Idem	Idem	182,50
	Idem	Idem	Alguacil	730,00
63	Idem	Idem	Guardia municipal	800,00
	Idem	Idem	Idem	800,00
64	Idem	Idem	Idem	800,00
65	Idem de Alpera. Albacete	Idem	Sereno	456,00
66	Idem	Idem	Oficial 2.º de Secretaría	515,00
	Idem	Idem	Agente del Ayuntamiento en Albacete	88,00
67	Idem	Idem	Encargado del reloj	80,00
68	Idem	Idem	Sepulturero del cementerio Católico	182,00
69	Idem de Vall de Almonacid. Castellón	Idem	Alguacil	150,00
70	Idem de Puzol. Valencia	Idem	Alguacil voz pública	562,00
71	Idem de Torroella de Mongri. Gerona	Idem de la 4.ª Región	Sereno del barrio de Estartit	467,50
72	Idem de Alcover. Tarragona	Idem	Encargado del reloj	90,00
73	Idem	Idem	Sepulturero	182,50
74	Idem de Tivenys. Idem	Idem	Cartero municipal	»
75	Idem de Cervera de la Cañada. Zaragoza	Idem de la 5.ª Región	Idem	»
76	Idem de San Mateo de Gállego. Idem	Idem	Guarda municipal	547,50
77	Idem de Plasencia de Jalón. Idem	Idem	Alguacil y voz pública	365,00
78	Idem de Uncastillo. Idem	Idem	Guarda de montes	365,00
79	Idem de Plasencia. Idem	Idem	Voz pública y Alguacil del Juzgado municipal	»
80	Juzgado de primera instancia é instrucción de Belorado. Burgos	Idem de la 6.ª Región	Alguacil	480,00
81	Audiencia territorial de Burgos	Idem	Mozo de estrados	600,00
82	Ayuntamiento de Oña. Burgos	Idem	Guarda de campo	460,00
83	Idem de Bembibre. León	Idem de la 7.ª Región	Alcaide de la cárcel	547,00
84	Audiencia territorial de Oviedo	Idem	Mozo de estrados	650,00
85	Juzgado de primera instancia é instrucción de Gijón. Oviedo	Idem	Alguacil	540,00
86	Idem de Tineo. Idem	Idem	Idem	480,00
87	Idem Municipal de Vimianzo. Coruña	Idem de la 8.ª Región	Idem	»
88	Diputación provincial de La Coruña. Escuela de Artes y Oficios	Idem	Bedel	250,00
89	Ayuntamiento de Mahón. Baleares	Idem Baleares	Sereno	240,00
90	Idem de Muro. Idem	Idem	Sepulturero	375,00

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes a Madrid, 16 de Junio de 1915.—El Subsecretario, Jofre.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE			Años.	Meses.	Días.
				Recl.	Servicio.	Empleo.			
Cabo	»	»	Hipólito Fernández Zamorano	40	4-7-24	»	»	»	»
Soldado	»	»	Lesmes Guerra García	40	3-11-6	»	»	»	»
Idem	»	»	Restituto Salvador Pinto	39	3-5-9	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Pablo Vidarte Aranda	37	7-4-14	2-2	»	»	»
Cabo	»	»	Juan Gutiérrez Ferrer	37	2-3-18	»	»	»	»
Idem	»	»	Guillermo Hernández Díaz	54	2-1-7	»	»	»	»
Idem	»	»	Manuel Barco Gil	54	2-1	»	»	»	»
Idem	»	»	Cristóbal Ginel García	34	1-1-18	»	»	»	»
Soldado	»	»	Juan Muñoz García	40	4-11-23	»	»	»	»
Idem	»	»	José Rodríguez Arriero	38	4-5-16	»	»	»	»
Idem	»	»	Alfonso Molina Manzano	57	4-1-1	»	»	»	»
Idem	»	»	Juan Gutiérrez Muñoz	53	4	»	»	»	»
Cabo	Benemérito á la Patria	»	Juan Bautista Díaz	62	2-9-22	»	»	»	»
Soldado	»	»	Bartolomé Minayo González	39	3-9-16	»	»	»	»
Idem	»	»	Bartolomé Romero Ramos	56	2-11-23	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Miguel de los Santos Fernández	46	2-1-9	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo	»	»	Asensio García Masegosa	35	1-2-25	»	»	»	»
Idem	»	»	Juan Marcuende González	47	2-8-19	»	»	»	»
Idem	»	»	Lorenzo García Camino	42	2-1-6	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Doroteo Plaza Rodríguez	60	4	2-3-19	»	»	»
Cabo	»	»	Rafael Arca Rodríguez	31	3-1-24	»	»	»	»
Soldado	»	»	Norberto Megía Grande	34	2-0-26	»	»	»	»
Idem	»	»	Antonio Castro Romero	34	1-11-27	»	»	»	»
Cabo	»	»	Manuel Giménez Galán	47	1-10-28	»	»	»	»
Soldado	»	»	Manuel Gutiérrez López	38	1-1-25	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Cipriano Plana Camarena	59	4-9-29	1-6-1	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Nicomedes Alfaro Espada	49	9-6-12	7-10-3	»	»	»
Cabo	»	»	Rosendo Navarro Alfaro	42	6-1-11	»	»	»	»
Idem	»	»	Feliciano Coller González	45	1-10-14	»	»	»	»
Soldado	»	»	Jacinto Marín Lorente	45	6-0-4	»	»	»	»
Cabo	»	»	Roberto Vinuesa Alvarez	43	7-2-26	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado	»	»	Manuel Torres Sebastián	36	2-8-9	»	»	»	»
Cabo	»	»	Manuel Barberá Usina	38	6-4-5	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Francisco Pascual Cristófol	45	6	3-2-14	»	»	»
Soldado	Benemérito á la Patria	»	Jorge Casals Salvado	61	3-6-13	»	»	»	»
Cabo	»	»	Vicente Bonavía Alcobarro	59	3-5-1	»	»	»	»
Idem	»	»	Francisco Estupiñá Montardid	40	4-1-27	»	»	»	»
Soldado	»	»	Pedro Julián Salazar	31	11-2-6	»	»	»	»
Idem	»	»	Manuel Aina González	46	1-7-17	»	»	»	»
Idem	»	»	Antonio Escuer González	54	2-5-22	»	»	»	»
Idem	»	»	Manuel Labal Beguería	41	5-11-23	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Eliás Mingo Arenal	38	6	3-0-5	»	»	»
Idem	Idem	»	Gerardo Tejedor Alonso	33	6	3-0-1	»	»	»
Idem	Idem	»	Alberto Casas Martín	41	6-0-6	1-6	»	»	»
Idem	Idem	»	Francisco González Morán	44	6	4-3-5	»	»	»
Cabo	»	»	Benito López Pineda	40	2-8-10	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Manuel López Rodríguez	42	6	1-11	»	»	»
Cabo	»	»	Salvador Leiva Ballester	39	1-10-15	»	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo	»	»	Antonio Vázquez Arias	47	1-9-15	»	»	»	»
Sargento	Licenciado.	»	Nicolás Gelabert Guardiola	49	6	3-0-24	»	»	»
Idem	Idem	Último lugar.	Pedro Miranda Pellicer	49	6	3-5-22	»	»	»

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Sargento...	Agustín Rafael Martín.....	
Cabo.....	Antonio Ortuño Garente.....	
Idem.....	Pablo Montero Montero.....	
Idem.....	Benjamín González Tortajada.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar y sin documentar en la forma prevenida en la Real orden circular de 8 de Mayo de 1911. (<i>Diario Oficial</i> de este Ministerio, número 102.)
Soldado.....	Gonzalo Crespo Sanz.....	
Idem.....	Manuel Lara García.....	
Idem.....	Marcelino Herrera Pérez.....	
Idem.....	Jesús Merino Delgado.....	
Idem.....	Pedro Pinacho Callejos.....	
Idem.....	José Romero Peinado.....	
Idem.....	Enrique González del Río.....	Por no estar anunciados en el concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Orencio Marco Borque.....	Por no venir autorizada por Comisario de Guerra ó Alcalde la copia de su licencia en papel de la clase 11. ^a
Idem.....	Tomás López Guzmán.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.
Idem.....	Julio Escudero Merino.....	Por estar inhabilitado para solicitar y obtener destinos. Por encontrarse pendiente de credencial.
Sargento...	Isidoro Marchante Collado.....	Por no acompañar copias de su licencia.
Cabo.....	Miguel Valverde Sichkles.....	Por no ídem íd., en papel de la clase 12. ^a
Soldado.....	Juan López Nieto.....	Por ser retirado con haber pasivo.
Idem.....	Guillermo Ponce Navarro.....	Por no acompañar certificado de Penales.
Sargento...	José Arias Alvarez.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Soldado.....	Cándido Martín Gracia.....	
Sargento...	José Barreales Baños.....	
Idem.....	Casiano Hipola Dorado.....	
Idem.....	Antonio Moyano Pareja.....	
Cabo.....	Alberto Parada Izquierdo.....	
Soldado.....	Bernardo Fernández Ruiz.....	Por no acreditar ser licenciados absolutos.
Idem.....	Sebastián Herrada Hernández.....	
Idem.....	Ambrosio Rivero Elena.....	
Idem.....	Maximino Serrano Barcenilla.....	Por no constar en la copia de su licencia absoluta los servicios prestados en el Ejército.
Cabo.....	Donato Pérez Muga.....	Por no concordar el segundo apellido de su instancia con el de las copias de la licencia absoluta.
Soldado.....	Alfonso Pérez Delgado.....	Por no comprobar su utilidad física, caso de ser inutilizado en campaña, según Real orden de 30 de Junio de 1914 (C. L., número 105).
Sargento...	Juan Fernández Sierra.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta, toda vez que pasó á la situación de licenciado absoluto en 6 de Febrero de 1912 en que cumplió los 46 años de edad.
Idem.....	Cecilio Fernández Rico.....	
Idem.....	Rafael Díaz García.....	
Idem.....	Cipriano Zamora Ríos.....	
Idem.....	Gregorio Santamaría Pozo.....	
Idem.....	Joaquín Rodríguez Muñoz.....	
Idem.....	Manuel Gutiérrez Guerrero.....	
Cabo.....	Esteban León Ramos.....	
Idem.....	Eulogio Serrano Quintanero.....	Por no justificar su situación respecto al último destino que se les adjudicó á propuesta de este Ministerio, según lo prevenido por la Presidencia del Consejo de Ministros en Real orden de 8 de Mayo de 1915.
Idem.....	Dámaso Rodríguez Alonso.....	
Idem.....	Justo Cabeza Martínez.....	
Idem.....	Santiago Lobo Cuesta.....	
Idem.....	Mateo Sánchez Celdrán.....	
Soldado.....	José Ruiz Vicente.....	
Idem.....	Pablo Tomás López.....	
Idem.....	Andrés Martínez Lamas.....	
Idem.....	Aquiñino González López.....	
Idem.....	Macario Delgado Moreno.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Junio de 1915.—El Subsecretario, Jofre,

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Regio Sánchez García.	Sargento.....	Hipólito Robledo Martín.
Idem.....	Pedro Miranda Pellicer.	Soldado.....	Constantino Sánchez Prieto.
Idem.....	Ramón Escudero Guerrero.		

Madrid, 16 de Junio de 1915.—El Subsecretario, Jofre.

te en Mehá, término municipal de Mugaros; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—3107

5521

CARRILLO LOZANO, Pedro; hijo de Pedro y Francisca, natural de Santa Fé, Ayuntamiento de Fortuna, provincia de Murcia, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fortuna, provincia de Murcia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.—Cartagena, 9 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán. JG—3097

5522

CASANOVA OLMOS, José; hijo de José y Narcisca, natural de Monteagudo, Ayuntamiento de Murcia, provincia de ídem, de estado soltero, profesión agricultor, de veinticinco años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Monteagudo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán. JG—3083

5523

CERVERA MARTI, Antonio; soldado del Batallón Cazadores de Figueras, número 16, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en San Pedro de Premiá; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Capitania general de la cuarta Región, D. Robustiano Garrido de Oro, que tiene su residencia oficial en la calle de Mallorca, número 188, piso 3.º 2.º.—Barcelona, 10 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Robustiano Garrido. JG—3065

5524

CORRAL ECHEVARRIA, Amaro; hijo de Amaro y Maria Paz, natural de Briviesca (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad estatura 1,623 metros; domiciliado últimamente en Briviesca (Burgos), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda de Ebro para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de San Marcial, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Bellido. JG—3072

5525

COSTA LOPEZ, Jesús; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Murcia, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión comisionista, de veintidós años, estatura 1,658 metros, cuyas demás señas personales y particulares no constan; domiciliado últimamente en Murcia, provincia de ídem; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán. JG—3094

5526

CUEVAS DIEZ, Atanasio; hijo de Luciano y de Petra, natural de Boca de Huérgano, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años y 1,560 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 5 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sánchez de Castilla. JG—3145

5527

DODERO JIMENEZ, Rafael; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marino de segunda, de veintidós años; se-

ñas particulares: pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, estatura creciendo, color sano; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Joaquín Chiriguini y Buitrago, Juez instructor del crucero *Princesa de Asturias*.—Cartagena, 17 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Joaquín Chiriguini. JM—3101

5528

DUQUE DUQUE, Sebastián; hijo de Antonio y de Maximina, natural de Santaolalla, provincia de Huelva, Juzgado de primera instancia de Aracena, de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,621 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, sin ninguna seña particular; viste pantalón kaki y guerrera de paño azul, polainas de cuero y espuelas; domiciliado últimamente en Santaolalla; procesado por falta de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Grupo Caballería de Larache, D. Luis Graiño Noriega, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 26 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Luis Graiño. JG—3143

5529

EGEA MARTINEZ, Rafael; hijo de Mamerto y de Felipa, natural de Ricote, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, estatura 1,600 metros, pelo y cejas castaños, ojos castaños, grandes, nariz y boca regular, barba poblada, color sano; tiene una cicatriz irregular, de unos tres á cuatro centímetros por encima de la ceja derecha; vestía pantalón de pana color café, á listas, chaqueta y chaleco de mezcla, color gris oscuro, blusa á listas color café, sombrero negro flexible, de ala corta y cinta ancha, alpargatas blancas, y lleva cadena de reloj, forma de barbada, de acero, y anilla amarilla, calcetines rosa; domiciliado últimamente en Ricote; procesado por agresión á la Guardia Civil y fuga de la Cárcel de Blanca; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia militar de Murcia, D. Eladio Mendoza Meseguer, residente en esta Plaza, bajo

(Continúa en la pág. 1204.)

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de NAVARRA, correspondientes al año 1916.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE PAMPLONA

Latitud..... 42° 49' 0" N.
 Longitud..... } 13^{ra} 8', 2 al E. del Observatorio de San Fernando.
 } 6^a 41', 1 al O. de Greenwich.

NOTA. Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las vocos *horas, minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Pamplona el año 1916.

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
Días.	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos	Ocasos		
h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m	h m		
1	7 38	16 44	1 7 22	17 20	1 6 43	17 57	1 5 50	18 33	1 5 1	19 7	1 4 31	19 38	1 4 32	19 49	1 4 58	19 28	1 5 31	18 42	1 6 4	17 49	1 6 41	17 0	1 7 18	16 35
2	7 38	16 45	2 7 21	17 22	2 6 42	17 58	2 5 48	18 34	2 5 0	19 8	2 4 31	19 39	2 4 32	19 49	2 4 59	19 27	2 5 32	18 41	2 6 5	17 47	2 6 42	16 59	2 7 19	16 34
3	7 38	16 46	3 7 20	17 23	3 6 40	17 59	3 5 46	18 35	3 4 59	19 9	3 4 30	19 40	3 4 33	19 49	3 5 0	19 26	3 5 33	18 39	3 6 6	17 46	3 6 43	16 58	3 7 20	16 34
4	7 38	16 47	4 7 19	17 24	4 6 38	18 0	4 5 44	18 36	4 4 58	19 10	4 4 30	19 41	4 4 33	19 49	4 5 1	19 25	4 5 34	18 37	4 6 7	17 44	4 6 44	16 56	4 7 21	16 34
5	7 38	16 48	5 7 18	17 26	5 6 37	18 2	5 5 43	18 38	5 4 56	19 12	5 4 29	19 41	5 4 34	19 48	5 5 2	19 23	5 5 35	18 35	5 6 8	17 42	5 6 46	16 55	5 7 22	16 34
6	7 38	16 49	6 7 17	17 27	6 6 35	18 3	6 5 41	18 39	6 4 55	19 13	6 4 29	19 42	6 4 35	19 48	6 5 3	19 22	6 5 36	18 34	6 6 9	17 40	6 6 47	16 54	6 7 23	16 34
7	7 38	16 50	7 7 15	17 28	7 6 33	18 4	7 5 39	18 40	7 4 54	19 14	7 4 29	19 43	7 4 35	19 48	7 5 4	19 21	7 5 37	18 32	7 6 10	17 39	7 6 48	16 53	7 7 24	16 33
8	7 37	16 51	8 7 14	17 30	8 6 32	18 5	8 5 38	18 41	8 4 52	19 15	8 4 28	19 43	8 4 36	19 47	8 5 5	19 19	8 5 38	18 30	8 6 12	17 37	8 6 50	16 52	8 7 25	16 33
9	7 37	16 52	9 7 13	17 31	9 6 30	18 6	9 5 36	18 42	9 4 51	19 16	9 4 28	19 44	9 4 37	19 47	9 5 6	19 18	9 5 39	18 28	9 6 13	17 35	9 6 51	16 51	9 7 26	16 33
10	7 37	16 53	10 7 11	17 32	10 6 28	18 7	10 5 34	18 43	10 4 50	19 17	10 4 28	19 44	10 4 37	19 46	10 5 7	19 17	10 5 41	18 27	10 6 14	17 34	10 6 52	16 50	10 7 26	16 33
11	7 37	16 54	11 7 10	17 34	11 6 27	18 9	11 5 32	18 44	11 4 49	19 18	11 4 28	19 45	11 4 38	19 46	11 5 8	19 15	11 5 42	18 25	11 6 15	17 32	11 6 53	16 48	11 7 27	16 34
12	7 36	16 55	12 7 9	17 35	12 6 25	18 10	12 5 31	18 46	12 4 48	19 19	12 4 28	19 46	12 4 39	19 45	12 5 9	19 14	12 5 43	18 23	12 6 16	17 30	12 6 55	16 47	12 7 28	16 34
13	7 36	16 56	13 7 8	17 36	13 6 23	18 11	13 5 29	18 47	13 4 47	19 20	13 4 28	19 46	13 4 40	19 45	13 5 10	19 12	13 5 44	18 21	13 6 17	17 29	13 6 56	16 46	13 7 29	16 34
14	7 36	16 58	14 7 6	17 38	14 6 21	18 12	14 5 28	18 48	14 4 45	19 21	14 4 27	19 46	14 4 41	19 44	14 5 11	19 11	14 5 45	18 19	14 6 19	17 27	14 6 57	16 45	14 7 30	16 34
15	7 35	16 59	15 7 5	17 39	15 6 20	18 13	15 5 26	18 49	15 4 44	19 22	15 4 28	19 47	15 4 41	19 44	15 5 12	19 10	15 5 46	18 18	15 6 20	17 25	15 6 58	16 45	15 7 31	16 34
16	7 35	17 0	16 7 3	17 40	16 6 18	18 15	16 5 24	18 50	16 4 43	19 23	16 4 28	19 47	16 4 42	19 43	16 5 13	19 8	16 5 47	18 16	16 6 21	17 24	16 6 59	16 44	16 7 32	16 34
17	7 34	17 1	17 7 2	17 41	17 6 16	18 16	17 5 23	18 51	17 4 42	19 24	17 4 28	19 48	17 4 43	19 42	17 5 15	19 6	17 5 48	18 14	17 6 22	17 22	17 7 1	16 43	17 7 33	16 35
18	7 34	17 2	18 7 0	17 43	18 6 14	18 17	18 5 21	18 52	18 4 41	19 26	18 4 28	19 49	18 4 44	19 42	18 5 16	19 5	18 5 49	18 12	18 6 23	17 21	18 7 2	16 42	18 7 34	16 35
19	7 33	17 4	19 6 59	17 44	19 6 13	18 18	19 5 19	18 54	19 4 40	19 27	19 4 28	19 48	19 4 45	19 41	19 5 17	19 4	19 5 50	18 11	19 6 25	17 19	19 7 3	16 41	19 7 35	16 36
20	7 32	17 6	20 6 57	17 45	20 6 11	18 19	20 5 18	18 55	20 4 40	19 28	20 4 28	19 49	20 4 46	19 40	20 5 18	19 2	20 5 52	18 9	20 6 26	17 17	20 7 4	16 41	20 7 36	16 36
21	7 32	17 6	21 6 56	17 47	21 6 9	18 20	21 5 16	18 56	21 4 40	19 29	21 4 28	19 49	21 4 47	19 39	21 5 19	19 0	21 5 53	18 7	21 6 27	17 16	21 7 5	16 40	21 7 37	16 36
22	7 31	17 7	22 6 54	17 48	22 6 7	18 22	22 5 15	18 57	22 4 38	19 30	22 4 28	19 49	22 4 48	19 38	22 5 20	18 59	22 5 54	18 5	22 6 28	17 14	22 7 6	16 39	22 7 38	16 37
23	7 30	17 9	23 6 52	17 49	23 6 6	18 23	23 5 13	18 58	23 4 37	19 31	23 4 29	19 49	23 4 49	19 37	23 5 21	18 57	23 5 55	18 3	23 6 29	17 13	23 7 7	16 38	23 7 39	16 38
24	7 30	17 10	24 6 51	17 50	24 6 4	18 24	24 5 12	18 59	24 4 36	19 32	24 4 29	19 49	24 4 49	19 37	24 5 22	18 56	24 5 56	18 2	24 6 31	17 11	24 7 10	16 38	24 7 40	16 39
25	7 29	17 11	25 6 50	17 52	25 6 2	18 25	25 5 10	19 0	25 4 35	19 33	25 4 29	19 49	25 4 50	19 36	25 5 23	18 54	25 5 57	18 0	25 6 32	17 10	25 7 11	16 37	25 7 41	16 39
26	7 28	17 13	26 6 48	17 53	26 6 0	18 26	26 5 9	19 1	26 4 35	19 34	26 4 29	19 49	26 4 51	19 35	26 5 24	18 52	26 5 58	17 58	26 6 33	17 8	26 7 12	16 37	26 7 42	16 40
27	7 27	17 14	27 6 47	17 54	27 5 59	18 27	27 5 7	19 3	27 4 34	19 34	27 4 30	19 49	27 4 52	19 34	27 5 25	18 51	27 5 59	17 56	27 6 34	17 7	27 7 13	16 36	27 7 43	16 40
28	7 26	17 15	28 6 45	17 55	28 5 57	18 28	28 5 6	19 4	28 4 33	19 35	28 4 30	19 49	28 4 53	19 33	28 5 27	18 49	28 6 0	17 54	28 6 36	17 6	28 7 14	16 36	28 7 44	16 41
29	7 25	17 16	29 6 44	17 56	29 5 55	18 30	29 5 4	19 5	29 4 32	19 36	29 4 31	19 49	29 4 55	19 31	29 5 28	18 47	29 6 1	17 53	29 6 37	17 4	29 7 15	16 35	29 7 45	16 41
30	7 24	17 18			30 5 53	18 31	30 5		30 4 31	19 37	30 4	31	30 4 56	19 30	30 5 29	18 46	30 6 2	17 51	30 6 38	17 3	30 7 17	16 35	30 7 46	16 42
31	7 23	17 19			31 5 51	18 32			31 4 32	19 38			31 4 57	19 29	31 5 30	18 44			31 6 39	17 2			31 7 47	16 43

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1916.

ENERO

- Día 5. Luna nueva, á 4 horas 45 minutos, en Capricornio.
12. Cuarto creciente, á 3 horas 38 minutos, en Aries.
20. Luna llena, á 8 horas 29 minutos, en Cáncer.
28. Cuarto menguante, á 0 horas 35 minutos, en Escorpio.

FEBRERO

- Día 3. Luna nueva, á 16 horas 6 minutos, en Acuario.
10. Cuarto creciente, á 22 horas 20 minutos, en Tauro.
19. Luna llena, á 2 horas 29 minutos, en Leo.
26. Cuarto menguante, á 9 horas 24 minutos, en Sagitario.

MARZO

- Día 4. Luna nueva, á 3 horas 58 minutos, en Piscis.
11. Cuarto creciente, á 13 horas 33 minutos, en Géminis.
19. Luna llena, á 17 horas 27 minutos, en Libra.
26. Cuarto menguante, á 16 horas 22 minutos, en Capricornio.

ABRIL

2. Luna nueva, á 16 horas 21 minutos, en Aries.
10. Cuarto creciente, á 14 horas 36 minutos, en Cáncer.
18. Luna llena, á 5 horas 8 minutos, en Libra.
24. Cuarto menguante, á 22 horas 38 minutos, en Acuario.

MAYO

- Día 2. Luna nueva, á 5 horas 29 minutos, en Tauro.
10. Cuarto creciente, á 8 horas 47 minutos, en Leo.
17. Luna llena, á 14 horas 11 minutos, en Escorpio.
24. Cuarto menguante, á 5 horas 16 minutos, en Piscis.
31. Luna nueva, á 19 horas 37 minutos, en Géminis.

JUNIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 23 horas 59 minutos, en Virgos.
15. Luna llena, á 21 horas 42 minutos, en Sagitario.
22. Cuarto menguante, á 13 horas 16 minutos, en Aries.
30. Luna nueva, á 10 horas 43 minutos, en Cáncer.

JULIO

- Día 8. Cuarto creciente, á 11 horas 55 minutos, en Libra.
15. Luna llena, á 4 horas 40 minutos, en Capricornio.
21. Cuarto menguante, á 23 horas 33 minutos, en Aries.
30. Luna nueva, á 2 horas 15 minutos, en Leo.

AGOSTO

- Día 6. Cuarto creciente, á 21 horas 6 minutos, en Escorpio.
13. Luna llena, á 12 horas 0 minutos, en Acuario.
20. Cuarto menguante, á 12 horas 53 minutos, en Tauro.
28. Luna nueva, á 17 horas 25 minutos, en Virgo.

SEPTIEMBRE

- Día 5. Cuarto creciente, á 4 horas 27 minutos, en Sagitario.
11. Luna llena, á 20 horas 31 minutos, en Piscis.
19. Cuarto menguante, á 5 horas 35 minutos, en Géminis.
27. Luna nueva, á 7 horas 34 minutos, en Libra.

OCTUBRE

- Día 4. Cuarto creciente, á 11 horas 1 minuto, en Capricornio.
11. Luna llena, á 7 horas 1 minuto, en Aries.
19. Cuarto menguante, á 1 hora 9 minutos, en Cáncer.
26. Luna nueva, á 20 horas 37 minutos, en Escorpio.

NOVIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 17 horas 51 minutos, en Acuario.
9. Luna llena, á 20 horas 18 minutos, en Tauro.
17. Cuarto menguante, á 22 horas 1 minuto, en Leo.
25. Luna nueva, á 8 horas 50 minutos, en Sagitario.

DICIEMBRE

- Día 2. Cuarto creciente, á 1 hora 56 minutos, en Piscis.
9. Luna llena, á 12 horas 44 minutos, en Géminis.
17. Cuarto menguante, á 13 horas 6 minutos, en Virgo.
24. Luna nueva, á 20 horas 31 minutos, en Capricornio.
31. Cuarto creciente, á 12 horas 7 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.
19 de Febrero. Sol en Piscis.
20 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
20 de Abril. Sol en Tauro.
21 de Mayo. Sol en Géminis.
21 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Canicula.*
23 de Agosto. Sol en Virgo.
23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
23 de Octubre. Sol en Escorpio.
22 de Noviembre. Sol en Sagitario.
22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo, á 22 horas 47 minutos.
El Estío el 21 de Junio, á 18 horas 25 minutos.

El Otoño el 23 de Septiembre, á 9 horas 15 minutos.
El Invierno el 22 de Diciembre, á 3 horas 59 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Enero 20. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Pamplona.

Principio del eclipse á 7^h 55^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 8^h 40^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 9^h 24^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en las dos Américas, en pequeña parte de Europa, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en gran parte de Asia, en el Océano Pacífico y en gran parte del Atlántico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 5° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, 6 parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,137, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Pamplona, la Luna se pone eclipsada á 7^h 38^m.

II. Febrero 3. Eclipse total de Sol, en parte visible como parcial en Pamplona.

El eclipse principia en la Tierra á 13^h 26^m, 9, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 110° 2' al O. de Greenwich y latitud 2° 58' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 14^h 29^m, 1, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la

longitud de 122° 9' al O. de Greenwich y latitud 7° 30' N.

El eclipse central á mediodía sucede á 16^h 21^m, 7, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 61° 57' al O. de Greenwich y latitud 15° 57' N.

El eclipse central termina en la Tierra á 17^h 31^m, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 9° 3' al O. de Greenwich y latitud 49° 38' N.

El eclipse termina en la Tierra á 18^h 33^m, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en longitud de 18° 8' al O. de Greenwich y latitud 39° 31' N.

Este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Africa, en casi toda la América del Norte y gran parte de la del Sur, en gran parte del Océano Atlántico y pequeña parte del Pacífico.

Las circunstancias principales de este eclipse para Pamplona son las siguientes:

Principio á 4^h 37^m.

La primera impresión de la Luna en el disco solar se verificará en un punto que dista 147° del vértice superior del Sol hacia la derecha (visión directa).

III. Julio 15. Eclipse parcial de Luna, en parte visible en Pamplona.

Principio del eclipse á 3^h 19^m, tiempo medio civil oficial.

Medio del eclipse á 4^h 40^m, tiempo medio civil oficial.

Fin del eclipse á 6^h 13^m, tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en pequeña parte de Europa, en toda el África y la América del Sur, en gran parte de la del Norte, en el Océano Atlántico y en el Océano Pacífico del Sur.

El fin de este eclipse será visible en las dos Américas y en los Océanos Atlántico y Pacífico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta que dista 40° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo

de ésta que dista 70° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte boreal del limbo, 0,800, tomando como unidad el diámetro de la Luna.

En Pamplona, la Luna se pone eclipsada á 4^h 42^m.

IV. Julio 29-30. Eclipse anular de Sol, invisible en Pamplona.

El eclipse principia en la Tierra el día 29 á 23^h 24^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 162° 35' al E. de Greenwich y latitud 9° 11' S.

El eclipse central principia en la Tierra el día 30 á 0^h 50^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 88° 56' al E. de Greenwich y latitud 28° 58' S.

El eclipse central á mediodía sucede el día 30 á 2^h 39^m, tiempo medio civil oficial, en la longitud de 141° 42' al E. de Greenwich y latitud 36° 54' S.

El eclipse central termina en la Tierra el día 30 á 3^h 20^m, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 32' al E. de Greenwich y latitud 63° 59' S.

El eclipse termina en la Tierra el día 30

á 4^h 46^m, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 179° 48' al O. de Greenwich y latitud 46° 49' S.

Este eclipse será visible en la Australia, en parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.

V. Diciembre 24. Eclipse parcial de Sol, invisible en Pamplona.

El eclipse principia en la Tierra á 20^h 32^m, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 48° 6' al E. de Greenwich y latitud 65° 41' S.

El medio del eclipse se verifica en la Tierra á 20^h 46^m, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 32° 35' al E. de Greenwich y latitud 64° 54' S.

El eclipse termina en la Tierra á 21^h 0^m, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 18° 7' al E. de Greenwich y latitud 63° 12' S.

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada del Sol, 0,011, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en pequeña parte del Mar Polar Antártico.

apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 11 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eladio Mendoza. JG—3167

5530

El individuo que el día 31 de Marzo, á las cuatro de la tarde, se apoderó de una cantidad de metálico, un reloj de oro y un pito de maniobra del vapor inglés *Almagro*, atracado al muelle Guadiaro del puerto de Málaga, de estado soltero, como de dieciocho años; señas: vestía chaqueta negra y pantalón de color; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de hurto, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal.—Málaga, 19 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Mariano Franco. JM—3166

5531

FERNÁNDEZ JUSTO, *Benito*; hijo de Cornelio y de Benita, natural de Carloris, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Ribadavia, provincia de Orense, Capitán General de la octava Región, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carloris, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería D. Salvador de Arizón y Mejías, Marqués de Casa Arizón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 3 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente Juez instructor, El Marqués de Arizón. JG—3086

5532

FERNÁNDEZ SELLES, *Carlos*; Marino de la Armada, natural de Calpe (Alicante), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calpe (Alicante); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina.—Cartagena, á 19 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Gutiérrez. JM—3103

5533

FERRER LANGA, *Eugenio*; hijo de Isidro y de Inés; natural de Munébrega, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintitres años, su estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Munébrega, provincia de Zaragoza; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, á 6 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón. JG—3141

5534

FIDALGO CARRILLO, *Nicolás*; hijo de Manuel y de Manuela; natural de Carbajales de Alba, Ayuntamiento de idem, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Carbajales de Alba; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Luis Martín de Eugenio Salazar, residente en Béjar (Salamanca), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Béjar, 6 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Martín de Eugenio. JG—3070

5535

FUNCAR PUEYO, *Ramón*; domiciliado últimamente en Los Paúles (Huesca) y Zaragoza; comparecerá, en término de ocho días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Huesca y Zaragoza, ante el Comandante, Juez instructor, D. José Otegui Rodríguez, perteneciente al Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza, para declarar como testigo en causa por el delito previsto en el artículo 298 del Código de Justicia Militar, contra los Cabos del

mismo Regimiento Francisco Martínez Collado y Francisco Vivas Palmer.—Jaca, 7 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Otegui. JG—3115

5536

FÚSTER PENA, *Joaquín*; hijo de Miguel y Antonia, natural de Caladrotos, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, de estado soltero, de veintidós años, de oficio jornalero, estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en Barcelona, y se supone habita en la República Argentina; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, D. José Otegui Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 10 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Otegui. JG—3116

5537

GANGORA PANIAGUA, *Rafael*; hijo de Jerónimo y de Margarita, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba por salir, color sano, picado de viruela; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tallers, número 45, cuarto-octava, contra quien se instruye expediente por falta de presentación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 6 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—3073

5538

GARCÍA APARICIO, *Angel*; hijo de Francisco y de Faustina, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho puc-

(Continúa en la pág. 1211.)

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes facilitados por aquellos organismos por conducto de la Intervención general militar.

Número de la relación.....	Número del artículo.....	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.538	68	24 Marzo 1912.....	Guerra.	Benigno Sánchez Javaloy.....	Benigno Sánchez Javaloy.
7.812	21	30 Mayo.....	Idem...	Cristóbal Sisteré Triguell.....	Cristóbal Sisteré Triguell.
8.112	6	12 Julio.....	Idem...	Trifón Basagañas Bartrina.....	Trifón Basagañas Bartrina.
8.240	85	3 Agosto.....	Idem...	José Pau Pedra.....	José Pau Pedra.
7.826	34	17 Septiembre.....	Idem...	Ursiano Balcazar Antón.....	Ursicino Balcazar Antón.
8.459	9	19 Noviembre.....	Idem...	Manuel Canals Calvo.....	Manuel Canals Calvo.
8.559	12	18 Febrero 1913.....	Idem...	Rafael Busualda Guenaga.....	Rafael Basaldua Guenaga.
8.624	62	27 Marzo.....	Idem...	Silverio Grisaloña Aguilar.....	Silverio Grisaloña Aguilar.
8.133	15	21 Mayo.....	Idem...	Juan de la Roca Prugo.....	Juan de la Rosa Priego.
8.990	28	4 Agosto.....	Idem...	Esteban Sáenz Barrio.....	Esteban Sáenz Barrio.
9.077	110	10 Septiembre.....	Idem...	Manuel Tomco Val.....	Manuel Tomco Val.
9.105	63	3 Octubre.....	Idem...	Domingo Estrella Epila.....	Domingo Estrella Trencó.
9.146	29	29 idem.....	Idem...	Francisco Cobos Suárez.....	Francisco Cobo Suárez.
9.151	6	Idem.....	Idem...	Gregorio Revilla Cereceda.....	Gregorio Revillas Cereceda.
9.152	28	Idem.....	Idem...	Bernardo Palacios Festón.....	Bernardo Palacios Festón.
»	32	Idem.....	Idem...	Camilo Madinabeitia Eguñaz.....	Camilo Madinabeitia Eguñaz.
»	34	Idem.....	Idem...	Casimiro Martínez Martínez.....	Casiano Martínez Martínez.
»	36	Idem.....	Idem...	Cesáreo Varela Prado.....	Cesáreo Prado Varela.
»	42	Idem.....	Idem...	Domingo Pinto Prieto.....	Domingo Pinto Prieto.
»	52	Idem.....	Idem...	Eufenio Martín Carreras.....	Eufenio Martín Correa.
»	51	Idem.....	Idem...	Facundo Zugasti Laizua.....	Facundo Zugasti Laizuna.
»	55	Idem.....	Idem...	Faustino Villaverde Lorea.....	Faustino Villaverde Lorza.
»	56	Idem.....	Idem...	Federico Alonso del Toro.....	Federico Alonso del Teso.
»	58	Idem.....	Idem...	Felipe de Castilla Monero.....	Felipe de Castilla Herrero.
»	79	Idem.....	Idem...	Hermenegildo Aizpuru Ziraquiáuz.....	Hermenegildo Aizpuru Zoraquiáin.
»	128	Idem.....	Idem...	Venerando Fidalgo Tendo.....	Venerando Fidalgo Conde.
»	143	Idem.....	Idem...	Emilio Nieves Cerro.....	Emilio Nieves Ferro.
»	150	Idem.....	Idem...	Juan Larrabide Larracochea.....	Juan José de Larrabide Larracochea.
»	183	Idem.....	Idem...	Nicasio González Artais.....	Nicasio González Artais.
9.206	6	16 Noviembre.....	Idem...	Manuel Borno Capdevila.....	Manuel Borno Caudivilla.
9.257	23	30 idem.....	Idem...	Bautista Fornés Ballester.....	Bautista Fornés Ballester.
9.298	26	7 Diciembre.....	Idem...	Abdón Sabido Camós.....	Abdón Sabido Camós.
9.381	118	8 Enero 1914.....	Idem...	Zenón Vidania Martínez.....	Zenón Vidania Martínez.
9.437	90	31 idem.....	Idem...	Jacinto Castilla Millanes.....	Jacinto Castilla Millanes.
9.592	2	17 Marzo.....	Idem...	Antonio Piñera Campoy.....	Antonio Piñero Campoy.
9.618	38	24 idem.....	Idem...	Sebastián Nicolán Ramis.....	Sebastián Nicolán Banús.
8.285	42	28 Abril.....	Idem...	Antonio Domínguez Cañella.....	Antonio Domingo Cañellas.
9.675	4	19 Mayo.....	Idem...	Roque Balaguero Reig.....	Roque Balaguero Puig.
9.686	3	10 Junio.....	Idem...	Valentín Riesto Bernardo.....	Valentín Ricote Bernardo.
9.668	33	28 Abril.....	Idem...	José Alonso Magé.....	José Alonso Mayo.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 16 de Junio de 1915.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.º B.º—El Presidente, M. Ordóñez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN, rectificado, del Cuerpo de Seguridad, dependiente de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en 15 de Marzo de 1915.

(Continuación de la GACETA del día 18 de Junio de 1915.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
834	Ramón Vara Garoz.....	1.º Noviembre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
835	Tomás García Delgado.....	11 Noviembre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
836	Eraño Alvarez Artieda.....	8 Diciembre 1879.....	1.º Enero 1909.....	Santander.
837	Eduardo Juste Díaz.....	5 Enero 1880.....	1.º Enero 1909.....	Valladolid.
838	Braulio Poveda Poveda.....	26 Marzo 1880.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
839	Eustaquio Fernández Martínez.....	28 Septiembre 1880.....	1.º Enero 1909.....	Zaragoza.
840	Gregorio Vega Ortega.....	24 Diciembre 1880.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
841	Manuel Alvero Mojica.....	24 Diciembre 1880.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
842	Santiago Martínez Hernández.....	30 Diciembre 1880.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
843	Antonio Ruiz Andújar.....	16 Abril 1881.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
844	Benito Ramos Martínez.....	12 Enero 1882.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
845	Francisco Lillo Villar.....	11 Marzo 1882.....	1.º Enero 1909.....	Vizcaya.
846	Dionisio Escartín Campodarde.....	8 Abril 1882.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
847	Félix Lucas Gambil.....	2 Mayo 1882.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
848	Manuel Fúster Blasco.....	21 Mayo 1882.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
849	Prócuro Ibáñez Puebla.....	1.º Junio 1882.....	1.º Enero 1909.....	Valladolid.
850	Agustín Esqué Balaguer.....	6 Junio 1882.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
851	Laureano Valderas Barrasa.....	4 Julio 1882.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
852	Juan Ortiz Muñoz.....	20 Julio 1882.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
853	Manuel Becerra Vázquez.....	16 Agosto 1882.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
854	José Prado Herrero.....	7 Septiembre 1882.....	1.º Enero 1909.....	Málaga.
855	Antonio Alvarez Gómez.....	6 Octubre 1882.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
856	Gregorio García Estallo.....	27 Noviembre 1882.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
857	José Hernández Galache.....	10 Diciembre 1882.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
858	Prudencio Catalina Juanas.....	31 Diciembre 1882.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
859	José Siurana Gilart.....	19 Enero 1883.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
860	Florencio San Valentin Blázquez.....	23 Febrero 1883.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
861	Tomás García Alcor.....	7 Marzo 1883.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
862	Manuel Neira Neira.....	27 Marzo 1883.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
863	Francisco Hernández Berzal.....	2 Abril 1883.....	1.º Enero 1909.....	Granada.
864	Juan Avila Ruiz.....	16 Mayo 1883.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
865	Gervasio Fernández Valladolid.....	19 Junio 1883.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
866	Paulino Morales Ríos.....	22 Junio 1883.....	1.º Enero 1909.....	Salamanca.
867	Mariano Andrés Andrés.....	28 Julio 1883.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
868	Eusebio Guillén Guillén.....	14 Agosto 1883.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
869	Vicente Díaz Rosas.....	22 Agosto 1883.....	1.º Enero 1909.....	Vizcaya.
870	Juan Herranz Pérez.....	22 Septiembre 1883.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
871	Eduvigis Díaz Pareja.....	17 Octubre 1883.....	1.º Enero 1909.....	Zaragoza.
872	Julián Gómez Antón.....	18 Octubre 1883.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
873	Alberto López Morales.....	21 Noviembre 1883.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
874	Francisco García del Saz.....	14 Noviembre 1883.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
875	Marcos Mata Rueda.....	11 Enero 1884.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
876	Vicente García Villalba.....	22 Enero 1884.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
877	Manuel Vargas Montes.....	23 Febrero 1884.....	1.º Enero 1909.....	Santa Cruz de Tenerife.
878	Gregorio Torres París.....	12 Marzo 1884.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
879	Rafael de la Cruz Expósito.....	20 Marzo 1884.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
880	Felipe Alarcón Bravo.....	23 Abril 1884.....	1.º Enero 1909.....	Granada.
881	Antonio Lacorte Piana.....	27 Abril 1884.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
882	José Dolores Holguín Tomillo.....	10 Mayo 1884.....	1.º Enero 1909.....	León.
883	Bonifacio del Río Dorado.....	14 Mayo 1884.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
884	Juan Castillo Herráiz.....	24 Junio 1884.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
885	Adolfo Sánchez Covisa Gómez.....	17 Julio 1884.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
886	Antonio Carmona Alvarez.....	13 Agosto 1884.....	1.º Enero 1909.....	Sevilla.
887	Roque Serrano Heras.....	16 Agosto 1884.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
888	Ramón Fuertes Cuéllar.....	21 Agosto 1884.....	1.º Enero 1909.....	Granada.
889	Lorenzo Casinos Domingo.....	12 Septiembre 1884.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.
890	José Campos Tomás.....	14 Septiembre 1884.....	1.º Enero 1909.....	Idem.
891	Vidal García Molinero.....	27 Septiembre 1884.....	1.º Enero 1909.....	Granada.
892	Alberto Laborda Miguel.....	6 Octubre 1884.....	1.º Enero 1909.....	Madrid.
893	Rafael Caballé Ba u.....	8 Noviembre 1884.....	1.º Enero 1909.....	Barcelona.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
894	Antonio Coronado Guijarro	27 Noviembre 1884	1.º Enero 1909	Madrid.
895	José Fernández García	9 Diciembre 1884	1.º Enero 1909	Murcia.
896	Higinio García Sevilla	11 Enero 1885	1.º Enero 1909	Madrid.
897	Marcos Pérez García	25 Abril 1885	1.º Enero 1909	Santander.
898	Pedro López Aiguacil	22 Abril 1885	1.º Enero 1909	Alicante.
899	Cándido Granda López	1.º Junio 1885	1.º Enero 1909	Madrid.
900	César Gerona Campos	8 Julio 1885	1.º Enero 1909	Idem.
901	Nicanor Tená Ballés	10 Febrero 1888	1.º Enero 1909	Barcelona.
902	Juan Garrido Palomo	18 Mayo 1874	2 Enero 1909	Madrid.
903	José Milla Masía	19 Enero 1865	9 Enero 1909	Sevilla.
904	Santiago Beltrá Merenc	29 Diciembre 1869	9 Enero 1909	Badajoz
905	Santiago Mañó Vázquez	22 Mayo 1871	9 Enero 1909	Coruña.
906	José López Velo	21 Diciembre 1879	9 Enero 1909	Sevilla.
907	Francisco Fernández de la Iglesia	19 Agosto 1882	9 Enero 1909	Coruña.
908	Vicente Ramos Sánchez	15 Noviembre 1882	9 Enero 1909	Sevilla.
909	Lino de Castro Domingo	23 Septiembre 1884	9 Enero 1909	Valladolid.
910	Diego Calderón Gallego	29 Marzo 1886	9 Enero 1909	Idem.
911	Antonio García Sánchez	17 Agosto 1875	11 Enero 1909	Sevilla.
912	Juan Guerrero Bontez	7 Diciembre 1881	11 Enero 1909	Idem.
913	Ignacio Trata Oliba	20 Agosto 1882	11 Enero 1909	Barcelona.
914	Francisco Vileta Navarro	21 Noviembre 1884	11 Enero 1909	Sevilla.
915	Eugenio Torres Niño	1.º Junio 1884	13 Enero 1909	Madrid.
916	Pedro Martínez	29 Mayo 1876	15 Enero 1909	Idem.
917	Manuel Océn Vasta	25 Septiembre 1878	15 Enero 1909	Idem.
918	Salustiano Hernández Remacha	24 Mayo 1883	15 Enero 1909	Idem.
919	Francisco Rodríguez Ocampo	20 Marzo 1875	16 Enero 1909	Coruña.
920	José Carballo Fraile	12 Diciembre 1875	18 Enero 1909	Vizcaya.
921	Cirilo Rodríguez Expósito	5 Marzo 1876	18 Enero 1909	Madrid.
922	Alejandro Serrano Tenorio	3 Mayo 1865	20 Enero 1909	Idem.
923	Nicolás del Castillo Parrilla	13 Septiembre 1873	20 Enero 1909	Idem.
924	Hermenegildo Pozas Fernández	13 Abril 1878	20 Enero 1909	Idem.
925	Pascual Toribio Hernandez	9 Octubre 1879	20 Enero 1909	Idem.
926	Valentín Cerezo Gómez	16 Diciembre 1881	20 Enero 1909	Idem.
927	Dionisio Grande Muñoz	17 Noviembre 1882	20 Enero 1909	Idem.
928	Simón Parra González	9 Junio 1883	20 Enero 1909	Idem.
929	Clemente Villaescusa García	13 Octubre 1883	20 Enero 1909	Idem.
930	Enrique Gálvez Aguado	27 Diciembre 1865	21 Enero 1909	Idem.
931	Antonino Antón Peláez	10 Mayo 1866	21 Enero 1909	Idem.
932	Gerardo Rodríguez Salgado	26 Febrero 1869	21 Enero 1909	Idem.
933	Salvador Botella Martínez	28 Noviembre 1871	21 Enero 1909	Idem.
934	José Díaz Casero	21 Diciembre 1861	21 Enero 1909	Málaga.
935	José Rodríguez Blanco	23 Enero 1872	21 Enero 1909	Madrid.
936	Tomás Mata Molina	15 Marzo 1872	21 Enero 1909	Idem.
937	José Cánovas Pérez	18 Septiembre 1872	21 Enero 1909	Idem.
938	León Montero Viana	28 Junio 1873	21 Enero 1909	Idem.
939	Pedro Ruiz Blanco	2 Julio 1873	21 Enero 1909	Idem.
940	Jesús Lagos Martínez	15 Octubre 1874	21 Enero 1909	Idem.
941	Francisco Visier Olivas	6 Marzo 1875	21 Enero 1909	Idem.
942	Tomás Sánchez Luján	7 Marzo 1875	21 Enero 1909	Idem.
943	Pablo López Gálvez	30 Junio 1875	21 Enero 1909	Idem.
944	Enrique Pellicer Rubio	23 Julio 1875	21 Enero 1909	Idem.
945	Antolín Sánchez Marín	2 Septiembre 1875	21 Enero 1909	Idem.
946	Gumersindo Nuño de la Rosa	13 Enero 1877	21 Enero 1909	Idem.
947	Mariano Guerra González	16 Julio 1877	21 Enero 1909	Idem.
948	Antonio Campos Espuch	15 Septiembre 1877	21 Enero 1909	Idem.
949	Escolástico Posada Ascensio	15 Mayo 1878	21 Enero 1909	Idem.
950	Angel García Salvadiós	2 Agosto 1878	21 Enero 1909	Idem.
951	Lorenzo Hernández Palomares	13 Octubre 1878	21 Enero 1909	Idem.
952	Agustín Gómez Rodrigo	8 Febrero 1879	21 Enero 1909	Idem.
953	Juan Puñal Páramo	8 Febrero 1879	21 Enero 1909	Idem.
954	Guillermo Martín Blanco	16 Febrero 1879	21 Enero 1909	Idem.
955	Angel Sanz Suárez	5 Marzo 1879	21 Enero 1909	Idem.
956	Juan de Dios Cabañas Aguado	8 Marzo 1879	21 Enero 1909	Idem.
957	José Montalvo Rodríguez	19 Marzo 1879	21 Enero 1909	Idem.
958	Antonio Perdigón Gago	26 Mayo 1879	21 Enero 1909	Idem.
959	Amaro Fernández González	22 Septiembre 1879	21 Enero 1909	Idem.
960	Antonio Ordóñez Zubialdea	24 Septiembre 1879	21 Enero 1909	Idem.
961	José Cañibano Serrano	15 Noviembre 1879	21 Enero 1909	Idem.
962	Mariano Poveda Alvaro	19 Agosto 1880	21 Enero 1909	Idem.
963	Gabriel Rico Hernández	18 Marzo 1881	21 Enero 1909	Idem.
964	José Castán Artigas	27 Marzo 1881	21 Enero 1909	Idem.
965	Nicanor Sopeña Andrés	10 Enero 1882	21 Enero 1909	Idem.
966	Fernando Rosado de Miguel	1.º Abril 1882	21 Enero 1909	Idem.
967	Celestino Pérez Ibarra	5 Abril 1882	21 Enero 1909	Idem.
968	Pedro Puñal Páramo	1.º Agosto 1882	21 Enero 1909	Idem.
969	Tiburcio Romo Sanz	11 Agosto 1882	21 Enero 1909	Idem.
970	Emilio Martínez Cabañero	8 Noviembre 1882	21 Enero 1909	Idem.
971	Francisco Magán Lázaro	29 Enero 1883	21 Enero 1909	Idem.
972	Cándido Sanz Marías	2 Febrero 1883	21 Enero 1909	Idem.
973	Francisco Villeta Martínez	28 Abril 1883	21 Enero 1909	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
974	Juan Barrero Luna.....	24 Junio 1883.....	21 Enero 1909.....	Madrid.
975	Pelayo González García.....	7 Julio 1883.....	21 Enero 1909.....	Idem.
976	Celedonio Rodríguez Barrera.....	8 Diciembre 1883.....	21 Enero 1909.....	Idem.
977	Paulino Ramírez Novillo.....	24 Marzo 1884.....	21 Enero 1909.....	Idem.
978	Pascual Juanes Escribano.....	17 Mayo 1884.....	21 Enero 1909.....	Idem.
979	Andrés Blanco Cañas.....	15 Julio 1884.....	21 Enero 1909.....	Idem.
980	Pedro Herrero de Nicolás.....	23 Octubre 1884.....	21 Enero 1909.....	Idem.
981	Pablo Montes Fernández.....	25 Enero 1885.....	21 Enero 1909.....	Idem.
982	Vicente Fraguas Plaza.....	9 Septiembre 1884.....	22 Enero 1909.....	Idem.
983	José María Tribaldos.....	23 Julio 1878.....	24 Enero 1909.....	Idem.
984	Balbino Mena Camena.....	1.º Diciembre 1874.....	25 Enero 1909.....	Idem.
985	Clemente Morante Jiménez.....	23 Noviembre 1879.....	26 Enero 1909.....	Idem.
986	Valentín Ramos Esteban.....	3 Noviembre 1882.....	26 Enero 1909.....	Idem.
987	Juan Guindo Fernández.....	8 Febrero 1883.....	26 Enero 1909.....	Idem.
988	Pedro Arias Latas.....	18 Junio 1884.....	27 Enero 1909.....	Lugo.
989	Vicente Mosquera de Cabo.....	28 Agosto 1884.....	1.º Febrero 1909.....	Madrid.
990	José López Celeiro.....	16 Enero 1876.....	17 Febrero 1909.....	Idem.
991	Antonio Varca Arsediano.....	4 Febrero 1870.....	21 Febrero 1909.....	Idem.
992	Juan Arralde Gilarte.....	27 Enero 1884.....	21 Febrero 1909.....	Idem.
993	Juan García Pozo.....	26 Junio 1871.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
994	Isidoro de Andrés Prieto.....	2 Enero 1872.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
995	Raimundo Petinal Rodrigo.....	15 Marzo 1872.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
996	Julián Pablos Delgado.....	16 Junio 1873.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
997	Eladio Rodríguez Berruoco.....	18 Febrero 1874.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
998	Julio Román Salcedo.....	27 Mayo 1878.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
999	Vicente Sánchez Pobre.....	22 Enero 1882.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
1.000	Valeriano Martín Barajas.....	14 Abril 1883.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
1.001	Francisco Vázquez Fernández.....	19 Julio 1885.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
1.002	Alfredo Farfán de los Godos Pérez.....	10 Noviembre 1885.....	1.º Marzo 1909.....	Idem.
1.003	Ramón Mella Incógnito.....	18 Enero 1885.....	3 Marzo 1909.....	La Coruña.
1.004	Higinio Escoriala Solano.....	11 Enero 1878.....	4 Marzo 1909.....	Barcelona.
1.005	Sebastián Riera Benimelis.....	30 Noviembre 1868.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.006	Antonio Incógnito Salas.....	8 Marzo 1871.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.007	Francisco Capell Martí.....	4 Noviembre 1871.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.008	José Rivert Cortadella.....	31 Marzo 1873.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.009	Andrés Martínez Ruiz.....	6 Junio 1873.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.010	Joaquín Tomás Mula.....	20 Enero 1874.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.011	Ricardo Trigueros Núñez.....	6 Enero 1875.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.012	Ramón Estall Vives.....	5 Mayo 1875.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.013	Joaquín Adell Querol.....	14 Enero 1876.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.014	Jenaro Sogues Bort.....	23 Junio 1876.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.015	Ildefonso López Jurado.....	25 Junio 1877.....	5 Marzo 1909.....	Madrid.
1.016	Arturo Martínez Muñoz.....	4 Mayo 1878.....	5 Marzo 1909.....	Barcelona.
1.017	Antonio Esteban Luis.....	17 Enero 1882.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.018	Bartolomé Ferrer Morell.....	7 Febrero 1882.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.019	Salvador San Félix Cardona.....	7 Julio 1882.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.020	Procopio Pinto del Río.....	16 Febrero 1883.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.021	Salvador Saborit Caubet.....	20 Enero 1884.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.022	Higinio Elgueta Villagrasa.....	1.º Junio 1886.....	5 Marzo 1909.....	Idem.
1.023	Francisco Rodríguez Mariscal.....	1.º Octubre 1868.....	6 Marzo 1909.....	Sevilla.
1.024	José Espinosa Castillo.....	15 Septiembre 1876.....	6 Marzo 1909.....	Idem.
1.025	Onofre Valdivieso López.....	21 Agosto 1881.....	6 Marzo 1909.....	Vizcaya.
1.026	Mario Guerra Llata.....	26 Octubre 1883.....	6 Marzo 1909.....	Barcelona.
1.027	Andrés Pérez Núñez.....	4 Febrero 1875.....	8 Marzo 1909.....	Idem.
1.028	Julián Zamora Esteban.....	4 Septiembre 1884.....	8 Marzo 1909.....	Madrid.
1.029	Florentino Arribas Castillo.....	20 Junio 1885.....	8 Marzo 1909.....	Idem.
1.030	Donato Piqueras Bueno.....	3 Septiembre 1882.....	9 Marzo 1909.....	Barcelona.
1.031	José Gómez Souza.....	16 Enero 1879.....	10 Marzo 1909.....	Madrid.
1.032	José María Sánchez.....	26 Mayo 1875.....	12 Marzo 1909.....	Murcia.
1.033	Miguel Gil Cabezas.....	15 Junio 1876.....	12 Marzo 1909.....	Madrid.
1.034	Pedro Moreno Torres.....	30 Marzo 1883.....	12 Marzo 1909.....	Barcelona.
1.035	Santiago Gil Page.....	26 Julio 1871.....	18 Marzo 1909.....	Madrid.
1.036	Fernando Ruiz García.....	11 Septiembre 1875.....	19 Marzo 1909.....	Sevilla.
1.037	Eusebio Oñate Gabaldón.....	16 Diciembre 1865.....	21 Marzo 1909.....	Madrid.
1.038	Gabriel Jiménez Muñoz.....	18 Marzo 1871.....	21 Marzo 1909.....	Idem.
1.039	Restituto Casillas Gonzalo.....	11 Junio 1872.....	21 Marzo 1909.....	Idem.
1.040	Eutiquio Leal Martínez.....	27 Diciembre 1878.....	21 Marzo 1909.....	Idem.
1.041	Manuel Tormo Calvo.....	29 Diciembre 1882.....	22 Marzo 1909.....	Barcelona.
1.042	Domingo Cifuentes Molina.....	15 Febrero 1879.....	26 Marzo 1909.....	Madrid.
1.043	Gregorio Larriba Culsán.....	24 Abril 1875.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.044	Santiago Jiménez Hernández.....	28 Mayo 1876.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.045	Mariano Hernández Serrano.....	3 Julio 1877.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.046	Félix Cabañas Aguado.....	12 Julio 1877.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.047	Juan García Nieto.....	12 Mayo 1878.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.048	Hilario Gálvez Parra.....	10 Diciembre 1878.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.049	Gregorio Fernández López.....	25 Mayo 1882.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.050	Victoriano García Sanz.....	23 Marzo 1883.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.051	Eusebio Magán González.....	14 Agosto 1883.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.052	Francisco Corazón Bueno.....	19 Noviembre 1883.....	1.º Abril 1909.....	Idem.
1.053	Macario Iglesias de Frutos.....	29 Febrero 1884.....	1.º Abril 1909.....	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	PROVINCIA DE DESTINO
1.054	Pedro Orche Sánchez.	25 Marzo 1881.	1.º Abril 1909.	Madrid.
1.055	José López Freige.	24 Julio 1881.	1.º Abril 1909.	Idem.
1.056	Julián de Juan García.	18 Octubre 1884.	1.º Abril 1909.	Idem.
1.057	Pedro Alejo Amigo.	26 Abril 1878.	4 Abril 1909.	Idem.
1.058	Alejandro Arroyo Blanco.	26 Noviembre 1879.	4 Abril 1909.	Idem.
1.059	Agustín Ramírez Boluda.	11 Octubre 1883.	10 Abril 1909.	Idem.
1.060	Juan Guerrero Martínez.	2 Febrero 1872.	12 Abril 1909.	Barcelona.
1.061	Pedro Díez Fernández.	22 Agosto 1872.	12 Abril 1909.	Madrid.
1.062	Pedro Alcaraz Guillén.	7 Junio 1874.	12 Abril 1909.	Idem.
1.063	Luis Gracia Torregrosa.	25 Febrero 1877.	12 Abril 1909.	Idem.
1.064	Manuel Rús Cítoles.	23 Noviembre 1880.	12 Abril 1909.	Idem.
1.065	Martín Navarro Martínez.	20 Octubre 1881.	12 Abril 1909.	Idem.
1.066	José Moreneta Norte.	9 Enero 1883.	12 Abril 1909.	Idem.
1.067	Fernando Muro López.	29 Febrero 1868.	20 Abril 1909.	Idem.
1.068	Adrián Ramírez Montoya.	4 Marzo 1875.	21 Abril 1909.	Idem.
1.069	Feliciano Loranca Alonso.	9 Junio 1877.	21 Abril 1909.	Idem.
1.070	Antonio Maldonado García.	4 Diciembre 1878.	21 Abril 1909.	Idem.
1.071	Abelardo Barrera Arango.	5 Noviembre 1885.	21 Abril 1909.	Idem.
1.072	Manuel Fernández Fernández.	20 Noviembre 1875.	6 Mayo 1909.	Idem.
1.073	Francisco Sánchez Hernández.	29 Diciembre 1876.	10 Mayo 1909.	Badajoz.
1.074	Pedro Román Contreras.	29 Junio 1865.	14 Mayo 1909.	Málaga.
1.075	Francisco Valverde Rodríguez.	4 Octubre 1866.	14 Mayo 1909.	Idem.
1.076	Salvador Mateo Moreno.	9 Octubre 1883.	14 Mayo 1909.	Idem.
1.077	Demetrio Mateos Ruiz.	10 Mayo 1885.	14 Mayo 1909.	Idem.
1.078	Gregorio Cancio N.	12 Marzo 1883.	17 Mayo 1909.	Coruña.
1.079	Juan Lurgui Jiménez.	14 Marzo 1877.	20 Mayo 1909.	Murcia.
1.080	Juan Carratalá Pons.	10 Mayo 1869.	21 Mayo 1909.	Barcelona.
1.081	Blas Gonzálvez Gómez.	7 Febrero 1871.	21 Mayo 1909.	Valencia.
1.082	Teodoro Ayuso López.	2 Septiembre 1872.	21 Mayo 1909.	Madrid.
1.083	Andrés Ortega Martín.	13 Febrero 1873.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.084	José Oms Bayarri.	8 Mayo 1873.	21 Mayo 1909.	Barcelona.
1.085	José Fernández Iglesias.	7 Enero 1874.	21 Mayo 1909.	Madrid.
1.086	Luis Ruizalejo de los Ríos.	25 Agosto 1875.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.087	Salvador Navarro Pérez.	15 Septiembre 1875.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.088	Teresiano Lueches González.	15 Octubre 1876.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.089	Benito Capitán Martínez.	2 Diciembre 1876.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.090	Julián Martín Sanz.	19 Junio 1877.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.091	Leopoldo Varas Ailagás.	19 Julio 1877.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.092	José Martín López.	16 Noviembre 1877.	21 Mayo 1909.	Barcelona.
1.093	Eutiquio García Domingo.	24 Agosto 1878.	21 Mayo 1909.	Madrid.
1.094	Eusebio López Prius.	3 Febrero 1879.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.095	Mariano Paradinas Arévalo.	15 Marzo 1879.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.096	Pedro Buil Laplana.	29 Junio 1879.	21 Mayo 1909.	Barcelona.
1.097	Antonio Cejudo Segura.	14 Noviembre 1879.	21 Mayo 1909.	Madrid.
1.098	Nicolás García Mena.	23 Diciembre 1879.	21 Mayo 1909.	Barcelona.
1.099	José Jiménez Méndez.	22 Octubre 1880.	21 Mayo 1909.	Madrid.
1.100	Antelo Fernández Santamaría.	3 Enero 1881.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.101	Manuel Manrique Redú.	23 Febrero 1881.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.102	José Segura Romero.	19 Marzo 1881.	21 Mayo 1909.	Barcelona.
1.103	José Martínez Candela.	17 Mayo 1881.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.104	Pedro Sánchez García.	22 Noviembre 1881.	21 Mayo 1909.	Madrid.
1.105	Rafael Hernández Montero.	19 Marzo 1882.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.106	León Berenguer Carralero.	28 Junio 1882.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.107	Francisco Cervera Folsch.	17 Diciembre 1882.	21 Mayo 1909.	Barcelona.
1.108	Victoriano González Uceda.	6 Marzo 1883.	21 Mayo 1909.	Madrid.
1.109	Manuel Santamaría Sánchez.	19 Marzo 1883.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.110	Francisco Gutiérrez Laosa.	24 Septiembre 1883.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.111	Jacinto Olmos Herrero.	3 Junio 1884.	21 Mayo 1909.	Idem.
1.112	Gregorio Paseual San Agustín.	9 Mayo 1864.	22 Mayo 1909.	Barcelona.
1.113	Modesto Rodríguez Ibáñez.	13 Noviembre 1875.	23 Mayo 1909.	Valladolid.
1.114	Segundo Iglesias Cillán.	2 Mayo 1878.	23 Mayo 1909.	Oviedo.
1.115	Alfredo Arias Alonso.	5 Julio 1880.	23 Mayo 1909.	Valladolid.
1.116	Timoteo Gómez Olmedo.	24 Enero 1883.	23 Mayo 1909.	Idem.
1.117	José García Pérez.	21 Abril 1875.	25 Mayo 1909.	Valencia.
1.118	Salvador Barbeta López.	14 Abril 1876.	25 Mayo 1909.	Idem.
1.119	Ramón Cardellá Cruceis.	8 Abril 1873.	26 Mayo 1909.	Barcelona.
1.120	Nicasio Moya García.	11 Octubre 1881.	26 Mayo 1909.	Valencia.
1.121	Agustín Codorniu Curtó.	23 Enero 1867.	27 Mayo 1909.	Barcelona.
1.122	Juan García Martín.	10 Octubre 1870.	27 Mayo 1909.	Madrid.
1.123	José Escobedo Travor.	17 Diciembre 1870.	27 Mayo 1909.	Barcelona.
1.124	Pedro Pérez Palacios.	16 Abril 1871.	27 Mayo 1909.	Sevilla.
1.125	Francisco García López.	4 Marzo 1872.	27 Mayo 1909.	Barcelona.
1.126	Miguel Pérez Mir.	1.º Julio 1876.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.127	José Navarro Dul.	2 Agosto 1876.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.128	Enrique Martínez Gil.	30 Septiembre 1879.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.129	Manuel Noguera López.	28 Febrero 1880.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.130	Francisco García Moreno.	8 Agosto 1882.	27 Mayo 1909.	Idem.
1.131	Ramón Ventura Ciurana.	21 Febrero 1883.	27 Mayo 1909.	Idem.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Abril, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos	Retu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendi- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabrió.	Vacuno.	Cerda.	Caballar.	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	14	1	»	4	»	455	143	89	26	»	6	8	23	»	727
Zaragoza.....	»	25	»	»	56	804	220	9	»	»	»	»	33	68	1.038
Valencia.....	10	5	»	»	27	1.929	428	191	209	32	48	39	38	84	2.894
Cuenca.....	4	6	1	6	19	367	293	»	»	»	1	10	33	53	671
Ciudad Real.....	»	1	»	1	2	540	91	50	3	2	2	6	16	»	694
Coruña.....	»	»	»	»	»	150	»	7	»	»	»	»	2	»	157
Barcelona.....	»	»	»	»	»	132	»	»	»	»	»	»	1	»	132
Córdoba.....	3	4	3	»	59	49	48	13	99	3	2	»	39	59	650
Sevilla.....	»	2	»	»	7	698	905	71	473	12	43	36	61	»	2.258
Valladolid.....	38	40	61	»	139	248	37	»	»	»	»	»	16	18	285
Castellón.....	3	1	»	»	6	90	59	»	»	»	»	»	5	6	149
Caballería, 5.º ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	11	8	15	7	6	»	»	»	»	»	»	»	41	»	»
Lugo.....	»	2	1	»	2	203	90	6	»	»	2	1	5	2	302
Coruña.....	1	1	5	1	11	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»
Orense.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Puosa.....	»	2	3	»	8	48	»	27	»	9	4	»	11	1	88
Zaragoza.....	4	6	7	1	18	240	75	3	»	2	»	»	11	11	320
Granada.....	1	»	»	3	»	151	16	»	»	»	»	»	3	3	167
J León.....	1	2	8	»	10	359	1.940	15	287	3	22	11	101	10	2.637
Valladolid.....	2	7	»	»	9	1.462	279	22	»	2	8	10	34	10	1.783
Alba.....	5	10	»	2	34	2.449	518	»	36	»	»	»	41	16	3.003
Córdoba.....	»	»	»	»	»	50	»	»	»	»	»	»	1	»	50
Lugo.....	2	»	»	1	9	400	24	10	»	2	»	»	19	5	456
Palencia.....	5	1	»	1	12	1.516	74	6	»	1	»	4	22	15	1.605
Albacete.....	6	3	2	3	23	621	126	11	13	2	1	4	25	23	778
Cáceres.....	5	1	2	3	23	1.874	313	15	369	»	»	»	41	23	2.771
Barrios.....	3	3	1	»	12	320	140	3	3	»	»	4	8	4	470
Santander.....	3	3	1	6	18	48	133	24	5	7	»	1	17	22	218
Almería.....	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Cáceres.....	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Palencia.....	2	»	1	»	3	»	»	»	7	»	2	»	4	2	9
Almería.....	3	»	2	»	5	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»
Monte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sarria.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 14 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería.....	»	»	2	»	»	4	167	»	»	»	»	1	4	»	172
Murcia.....	3	2	1	1	25	183	27	»	»	»	»	»	11	25	210
Albacete.....	2	5	1	5	34	210	106	»	»	»	»	»	16	34	316
Málaga.....	6	16	6	»	7	448	2.638	48	145	3	20	29	178	7	3.331
Almería.....	»	»	2	»	»	»	25	»	»	»	»	»	1	2	25
Lérida.....	»	»	»	»	»	213	7	»	»	»	»	»	2	»	220
Tarragona.....	1	1	»	»	»	37	43	»	»	»	»	»	2	»	80
Cádiz.....	»	»	»	1	»	46	521	7	49	»	7	2	25	2	632
Ceuta y Tetuán.....	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	»	1	»	»	13
Huelva.....	6	9	2	»	28	340	763	48	291	4	4	21	65	14	1.471
Salamanca.....	»	2	1	2	12	»	171	17	»	3	»	»	5	12	191
Zamora.....	2	»	»	6	8	221	»	»	»	»	»	»	5	4	221
Logroño.....	5	7	1	»	26	30	234	87	»	1	7	2	25	29	361
Soria.....	»	5	»	2	7	518	215	»	»	»	»	»	6	7	733
León.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Geste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 21 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cantabria.....	12	7	4	2	35	1.939	327	35	»	»	»	»	25	60	2.301
Teruel.....	3	27	»	27	67	482	17	8	»	19	»	»	40	31	526
Palencia.....	6	2	»	3	2	361	83	16	»	»	8	»	26	»	406
Cantabria.....	6	6	6	»	24	17	710	»	»	10	2	9	18	24	748
TOTALES.....	180	224	138	88	795	20.252	12.654	838	2.015	117	191	197	1.098	691	36.264

Madrid, 22 de Mayo de 1915.—El General Director.—Agustín Luque.—Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil»
 Madrid, 2 de Junio de 1915.—El Director general, C. Castel.

blo; procesado por faltar á incorporación á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 12 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—3124

5539

GARCIA CHAMORRO, José; hijo de Nicoro y de María, natural de Jabugo, Ayuntamiento de Murias de Paredes, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, 1,605 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días; ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 5 de Mayo de 1915.—Francisco S. de Castilla. JG—3144

5540

GARCIA FRANCO, Roque; hijo de Juan y de Antonia, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años, de oficio obrero, estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. Pablo Lorenzo Acuña, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 6 de Mayo de 1915. El Comandante, Juez instructor, Pablo Lorenzo Acuña. JG—3149

5541

GARCIA GARCIA, José; hijo de Bernardino y de Facunda, natural de Galisteo (Cáceres), de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 14 de Mayo de 1915. El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—3146

5542

GARCIA RODRIGUEZ, Santiago; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Ares, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—3109

5543

GARCIA SAEZ, Lázaro; hijo de José y Juana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Puerto Adentro; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Francisco Buitra-

go Zapata, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Abril de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Buitrago. JG—3084

5544

GARCIA SANCHEZ, Francisco; hijo de José y Dolores, natural de Almería, de estado soltero, profesión panadero, de diecisiete años, cuyas señas son: estatura creciendo, ojos azules, pelo castaño, color del rostro moreno y una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Yedra, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Infantería de Marina, D. Isaias Alvarez y Diaz.—Cádiz, 10 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Isaias Alvarez. JM—3085

5545

GARCIA SANCHEZ, Jesús; hijo de Luis y Josefa, natural de Rutis, Ayuntamiento de Culleredo (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,586 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rutis; procesado por la falta grave de segunda descripción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Pedro Iglesias Sierra, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 5 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Iglesias. JG—3106

5546

GONZALEZ ORIHUELA, José; hijo de José y Matilde, natural de Guía (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guía; contra el que se instruye expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Luis Alonso Preciado, residente en Guía, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 4 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Alonso. JG—3113

5547

GONZALEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Francisco y María, natural de Agüimes (Canarias), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agüimes; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Carlos Hernández Font, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Abril de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Hernández. JG—3136

5548

JIMENEZ PASCUAL, Lorenzo; hijo de Jenaro y Eusebia, natural de Agreda, provincia de Soria, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agreda, provincia de Soria; procesado por faltar á incorporación á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en

Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 12 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—3126

5549

JIMENEZ TOMEL, Fernando; hijo de Francisco y Antonia, natural de Granada, de veintiséis años, estatura 1,522 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, D. Carlos Gener Pereyra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 2 de Mayo de 1915.—El segundo Teniente, Juez, Carlos Gener. JG—3168

5550

LARROSA CLARAMUNT, Ramón; soldado del tercer Regimiento Infantería de Marina, natural de Barcelona, estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, Capitán, D. José Martínez de Galinsoga, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyéndole.—Cartagena, 14 de Mayo de 1915.—José Martínez. JM—3088

5551

LARSO VAZQUEZ, Estanislao; hijo de Francisco y Antonia, natural de Acauchal (Badajoz), de estado soltero, profesión tratante, de veintidós años, estatura 1,725 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz barba, boca y frente regulares, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante, Juez instructor, del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, D. Carlos Jaqueto Ramón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Jaqueto. JG—3165

5552

LOITI ALBIZUA, Antonio; natural de Busturia, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Marina de Bermeo.—Bermeo, 15 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Donato Rodríguez. JM—3089

5553

LOPEZ HERRAEZ, Matías; hijo de Dionisio y Benita, natural de Benito, parroquia de San Pedro, Ayuntamiento de Narriillos del Rebollar (Ávila); avecinado últimamente en su pueblo, que nació el 24 de Febrero de 1893, de oficio jornalero, estado soltero, estatura 1,555 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba negra, boca regular, color moreno, frente espacios; procesado por haber faltado á concentración en el año 1915; comparecerá, en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, D. Joaquín Tovalina Basabá, en el Juzgado de Instrucción del Regimiento Infantería de

Rev. número 1, sito en el Cuartel de la Reina María Cristina, en Madrid.—Madrid, 5 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Toyalina.

JG—3147

5551

Los autores, hasta la fecha desconocidos, del robo de varios cerdos y picles al vecino del campo exterior de Ceuta, Manuel Morales Navarro; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Mario Ruiz de la Torre, Juez instructor permanente de esta Plaza.—Ceuta, 5 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Mario Ruiz.

JG—3090

5555

LOPEZ LOPEZ, *Braulio*; hijo de José y de Juliana, natural de Cervera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión apargatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cervera, provincia de Logroño; procesado por falta a incorporación a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, don Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

JG—3125

5556

LOPEZ REDONDO, *Aquilino*; hijo de Lorenzo y Amalia, natural de Sossera, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sossera, término municipal de Cabanillas; comparecerá, en el término de treinta días ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pina da Veiga.

JM—3110

5557

LUZAS ORTEGA, *José María*; natural de la línea de la Concepción, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en la Atunara, a quien se instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 12 de Mayo de 1915.—Pascual Cervera.

JM—3061

5558

LUCO BURGOS, *Bernabé*; hijo de Leoncio y de Luciana, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Haro, provincia de Logroño; procesado por falta a incorporación a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

JG—3134

5559

MARTIN ESCRIBANO, *Eulogio*; hijo de Eugenio y Ramona, natural de Duruelo, provincia de Soria, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Duruelo (Soria); procesado por falta a incorporación a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

JG—3127

5560

MARTINEZ PINAL, *Atanuel*; hijo de Benito y Perpetua, natural de Amindol, Ayuntamiento de Avión (Orense), de veintidós años, oficio jornalero, traje con que se ausentó de pana obscura, sombrero de fieltro color café y calzado de borceguies; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Rás, número 50, en residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y, caso de no presentarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Madrid, 12 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor.

JG—3159

5561

MIEJO GERMÁN, *Juan*; hijo de Juan y Dolores, natural de Cetina (Zaragoza), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 6 de Mayo de 1915. El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón.

JG—3142

5562

MITJANA RAMBERT, *Buenaventura*; soldado del Regimiento Cazadores de Victoria, 28 de Caballería, natural de Talis (Lérida), de estado soltero, profesión religioso, de veintidós años, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz pequeña, barba cerrada, boca pequeña, color moreno, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Calaf (Barcelona); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Feliciano Montero Dalmasas, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 183, piso principal—Barcelona, 6 de Mayo de 1915. El Capitán, Juez instructor, Feliciano Montero.

JG—3084

5563

MOSFERNÉ PUJOL, *Jaimé*; soldado del tercer Regimiento de Infantería de Marina, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, Capitán D. Maximiliano Rodríguez Canosa, para salir responsable a la causa que por el delito expresado vengo instruyéndole.—Cartagena, 14 de Mayo de 1915.—Maximiliano Rodríguez.

JM—3078

5564

MOYA OLMO, *Juan*; natural de Caravaca (Murcia), profesión bracero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán Arévalo.

JG—3096

5565

MIR LLONCH, *Francisco*; hijo de Francisco y Madrona, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aribáu, 121, segunda escalera, cuarta puerta, contra quien se instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 10 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—3071

5566

NUNEZ IGLESIAS, *José*; hijo de Gabino y Victoria, natural de Zamayón (Salamanca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

JG—3129

5567

OROZCO CARRATALÁ, *Bautista*; hijo de Bautista y de María, natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en el mismo pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Garrellano, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 19 de Mayo de 1915.—Alfredo Calle.

JG—3075

5568

ORTEGA CABRERIZO, *Félix*; hijo de Buenaventura y de Juana, natural de Santervás, provincia de Soria, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santervás, provincia de Soria; procesado por falta a incorporación a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en

el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 13 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—3135

5569

PARRA BALLESTA, *Salvador*; hijo de Salvador y de Susana, natural de Huércal-Overa (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Reemplazo de 1911, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,625 metros, edad cuando empezó á servir veintidós años; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, es soldado del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por falta de incorporación, y no haberse presentado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Román García Mensurado se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, isla de Menorca (Balears), ó ante el referido Juez, en Mahón, calle de Pi y Margall, número 47, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si, transcurrido dicho plazo, no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en Buenos Aires desde el mes de Septiembre último.—Mahón, 11 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ramón García. JG—3150

5570

PARRA RUIZ, *Patricio*; hijo de Hermenegildo y de María E., natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Huércal-Overa y se supone se encuentra en la República Argentina; procesado por falta á concentración ante la Caja de Reclutas de Huércal-Overa, número 40; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de España, número 46. D. Eduardo Saleta Larrea, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. Cartagena, 8 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Eduardo Saleta. JG—3079

5571

PATINO VERA, *Gumersindo*; hijo de Juan y Manuela, natural de Fronceda, Ayuntamiento de Mesía, provincia de Coruña, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vad-Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y, caso de no presentarse, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 13 de Mayo de 1915. El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—3153

5572

PEREZ ALONSO, *Higinio*; hijo de Pedro y Estefanía, natural de San Martín de las Ollas (Burgos), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años;

domiciliado últimamente en San Martín de las Ollas, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Miranda, ante el Juez instructor D. Benigno Castrejana Bañuelos, Capitán de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Miranda, número 83, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Miranda de Ebro, 9 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Benigno Castrejana. JG—2163

5573

PEREZ DOCAMPO, *Avelino*; hijo de Nicolás y Rosa, natural de Infesta, Ayuntamiento de Monterrey, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,616 metros; domiciliado últimamente en Infesta (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón segunda Reserva de Valdeorras, número 110, D. Faustino Fernández, residente en la Plaza del Barco de Valdeorras, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barco de Valdeorras, 6 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Faustino Fernández. JG—3076

5574

PEREZ RODRIGUEZ, *Isidro*; hijo de Gabriel y Josefa, natural de Pedrosa, provincia de Orense, vecindado en el municipio de Cualedro, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, Capitanía General de la octava Región, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en el municipio de Cualedro, provincia de Orense; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Luis de Vicente y Sasiain, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 4 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis de Vicente y Sasiain. JG—3087

5575

PUJOLAR ROCH, *Francisco*; natural de Tenadas (Gerona), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por no haberse presentado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Pedro Gutiérrez Pons.—Barcelona, 7 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Pedro G. Pons. JG—3062

5576

PONCE REY, *Manuel*; hijo de Manuel y Magdalena, natural de Valdoviño, provincia de Coruña, vecindado en la Isla de Cuba, Juzgado de primera instancia de Ferrol, provincia de Coruña, Capitanía General de Galicia, nació en 8 de Mayo de 1892, de profesión labrador, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Carlos Aranguren Roldán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Coruña, 7 de Mayo de 1915.—El primer

Teniente, Juez instructor, Carlos Aranguren. JG—3100

5577

PULIDO GONZALEZ, *Antonio*; hijo de Robustiano y Encarnación, natural de Llago, Ayuntamiento de Soto del Barco, provincia de Oviedo, soldado de Infantería de Marina, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Fernando Bustillo Romero, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad.—Ferrol, 3 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Fernando Bustillo. JM—3104

5578

QUINTANELLA VACA, *Felipe*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Villalante, Ayuntamiento de Santa María del Rey, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Villalante, Ayuntamiento de Santa María del Rey, provincia de León; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, don Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Sánchez de Castilla. JG—3118

5579

QUIÑONERO GIRON, *Salvador*; hijo de Lorenzo y Florentina, natural de Lorca (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Lorca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán. JG—3080

5580

RAMIREZ OCHAQUIA, *Benito*; hijo de Sabino y Tomasa, natural de Albelda (Logroño), estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 6 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón. JG—3140

5581

REDONDO FERRO, *Eduardo*; hijo de Manuel y Dolores, natural de Amil, Ayuntamiento de Maraña (Pontevedra), soldado de Infantería de Marina, estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en Maraña; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, D. Fernando Bustillo Romero, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en

esta ciudad. = Ferrol, 27 de Abril de 1915. El Capitán, Juez instructor, Fernando Bustillo. JM—3105

5582

RENIEBLAS MARTINEZ, *Joaquín*; hijo de Pascual y Pabla, natural de Monreal Ariza (Zaragoza), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,621 metros; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Bailón, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. = Logroño, 6 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón. JG—3121

5583

RICO PALOMA, *Francisco*; natural de Ferrol (Coruña), de veinte años, estado soltero; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería D. José Rapallo Romero, residente en Ceuta, calle General Alfau, número 13, segundo derecha, para prestar declaración en causa seguida por esta contra José Selser Parrado. = Ceuta, 11 de Mayo de 1915. = El Capitán, Juez instructor, José Rapallo. JG—3098

5584

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Manuel*; hijo de Severino y de Esclávitud, natural de Ribadavia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vad-Ras, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar. = Madrid, 15 de Mayo de 1915. = El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—3152

5585

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Segundo*; hijo de Severino y de Margarita, natural de Folgosa, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de Trives (Orense), Capitanía General de la octava Región, de veintidós años, su estatura 1,580 metros; domiciliado en el Ayuntamiento de Castro de Caldelas; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cueto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Coruña, 29 de Abril de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—3091

5586

ROSELLÓ FERRANDO, *José*; soldado del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, natural de Castellví (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y siete años, cuyas señas son: pelo castaño, ojos garzos, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Francia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Feliciano Montero Dalmases, que tiene

su residencia oficial en la calle de Geron, número 183, piso principal-segunda. Barcelona, 10 de Mayo de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Feliciano Montero. JG—3066

5587

SAENZ MARTINEZ, *Cecilio*; hijo de Gregorio y Clara; natural de Reinares de Jubera, provincia de Logroño, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Reinares de Jubera, provincia de Logroño; procesado por faltar á incorporación á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Logroño á 14 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—3131

5588

SAN ISIDRO, *Rafael*; de veintidós años, natural de Madrid, profesión jornalero; comparecerá en este Juzgado, sito en esta Corte, calle de Cervantes, número 2, tercero izquierda, en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, para responder á los cargos que le resultan en el expediente por falta de concentración á filas, que me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado rebelde. = Madrid, 19 de Mayo de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Julio Riudavets. JG—3156

5589

SANCHEZ NAVARRO, *Andrés*; natural de Lorca (Murcia) estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lumbreras (Murcia), procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo Eymar, Capitán del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8. = Barcelona, 11 de Mayo de 1915. = El Juez instructor, Ricardo Eymar. JG—3067

5590

SANCHEZ NAVARRO, *José*; hijo de Francisco y María Luisa, natural de Puebla de Faldrique (Granada); estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Costril (Granada); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Primer Regimiento de Artillería de Montaña, D. José Cárceles Gómez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Barcelona, 7 de Mayo de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, José Cárceles. JG—3063

5591

SANTIAGO FREIRE, *Brasido*; hijo de José y de María, natural de Marmancón, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Marmancón, término municipal de Sorantes; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente. = Ferrol, 11 de Mayo de 1915. = El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—3111

5592

SAURA SÁNCHEZ, *Policarpo José*; hijo de Ignacio y de Petra, natural de Payo,

Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de veintidós años, estado soltero, profesión del campo, traje con que se ausentó, de pana, y gorra; avechindado últimamente en Pinofranqueado, provincia de Cáceres; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Madrid, 12 de Mayo de 1915. = El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales. JG—3161

5593

SIMON IBÁÑEZ, *Malias*; hijo de Secundino y de Saturnina, natural de Herce, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Herce; procesado por faltar á incorporación á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. = Logroño, 12 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Baldomero González. JG—3130

5594

SOCORRO CRUZ, *Domingo*; hijo de Juan y de María, natural de Telde, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años, estatura 1,860 metros; domiciliado últimamente en Telde, provincia de Canarias; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Esteban López Escobar, Juez instructor de Artillería, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Las Palmas, 28 de Abril de 1915. = El primer Teniente, Juez instructor, Esteban López Escobar. JG—3119

5595

SORIA CAMPOS, *José María*; hijo de Miguel y de Valentina, natural de Murcia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Arturo Roldán Arévalo, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde. = Cartagena, 7 de Mayo de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Arturo Roldán. JG—3081

5596

SUAREZ PAZ, *Ricardo*; hijo de José y de Andrea, natural de Albijoy, Ayuntamiento de Mesía, provincia de Coruña, de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador, traje con que se ausentó; de pana, sombrero y zapatos bastos; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por faltar á la incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, don José Ruiz Morales, con residencia en el cuartel de la Montaña, de esta Corte, y

caso de no presentarse, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 15 de Mayo de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3155

5597

TELLO MATEO, *Francisco*; hijo de José y de Gregoria, natural de Castejón de las Armas, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, D. Claudio Arpón Melero, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, á 6 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Claudio Arpón.

JG—3120

5598

TERROBA MAYORAL, *Galo*; hijo de Lorenzo y de María Cruz, natural de Entrena, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Entrena, provincia de Logroño; procesado por faltar á incorporación á Cuerpo activo, comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Baldomero González Ruiz, en el cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, á 12 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Baldomero González.

JG—3128

5599

TRABA DOMINGUEZ, *Gervasio*; hijo de Lázaro y Rosa, natural de Hermedesujo de Abajo (Finisterre), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Hermedesujo de Abajo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navío, graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 31 de Enero último; en la inteligencia que, de no verificarlo, se le declarará prófugo, parándole los perjuicios que la Ley determina; rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia.—Corcubión, 15 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Antonio Porrúa.

JM—3092

5600

UELD, *el Muyaked*; Ueld el Aaxi el Aafaki, Ueld Aali Ben Mohamed, Ueld Eunnait, Ueld Aali Aazuz, Ueld Abd Esselan Ex-xerasali, Ueld Alibramet Ex-xeraali y Ueld Et Tuet Hauyaa, naturales todos de Marruecos; procesados por el delito de secuestro de la mora Fátima Zaimona y una hija de ésta y robo en el domicilio de las mismas; comparecerán, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería D. Mario Ruiz de la Torre, Juez instructor permanente de Ceuta.—Ceuta, 5 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Mario Ruiz.

JG—3089

5601

VALIÑO CASTRO, *José*; hijo de José y Antonia, natural de Coruña, de veintidós años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Lage, provincia de Coruña; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vad-Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña, de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 12 de Mayo de 1915.—El

Capitán Juez instructor, José Ruiz Morales.

JG—3158

5606

VILAR RODRIGUEZ, *José María*; hijo de José y Teresa, natural de Fene, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Fene, término municipal del mismo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 11 de Mayo de 1915.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga.

JM—3108

5607

VILARO RIERA, *Alejandro*; hijo de Félix y Raimunda, natural de Cardona, provincia de Barcelona, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración á la Caja de Recluta de Manresa, número 66; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Juan Naranjo Moreno, residente en Cartagena (Murcia); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Mayo de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Naranjo.

JG—3095

5608

ZACARIAS MORENO, *Manuel*; hijo de Francisco y Juana, natural de San Fernando (Cádiz), estado soltero, profesión marinero de primera clase, de veintidós años; domiciliado últimamente en el crucero *Reina Regente*; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. D. Rafael Ramos Izquierdo, Teniente de Navío y Juez instructor del crucero *Reina Regente*.—Dado en Cartagena á 14 de Mayo de 1915. El Juez instructor, Rafael R. Izquierdo.

JM—3102

5609

ZAMORA GARCIA, *Francisco*; hijo de Pedro y Josefa, natural de Huércal-Overa (Almería), cubrió cupo por su pueblo donde residió últimamente para el Reemplazo de 1911, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,587 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, aire marcial, producción buena, es soldado del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á incorporación y no haberse presentado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Ramón García Mensurado, se le instruye expediente por desertión, quien le cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento, de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Balears). 6 ante el referido Juez en Mahón, calle de Pi y Margall, número 47, antes de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, siendo juzgado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido, según datos adquiridos se encuentran en Buenos Aires desde el mes de Julio del año 1914.—Mahón, 5 de Mayo de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Ramón García.

JG—3164

5605

VIGO COUCEIRO, *José*; hijo de Juan y de María, natural de Juamoda, Ayuntamiento de Frades, provincia de Coruña, de veintidós años, de oficio jornalero, traje con que se ausentó: pantalón, chaqueta y chaleco de pana castaño con boina y zuecos; apercibido últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vad-Rás, número 50, D. José Ruiz Morales, con residencia en el Cuartel de la Montaña de esta Corte, y caso de no presentarse le parará el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 12 de Mayo de 1915.—El

Audiencias Territoriales.**MADRID**

Debiendo proveerse la plaza de Médico forense del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, vacante por defunción de D. Gabino Samaniego Sacristán, se anuncia su provisión por oposición, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 22 de Octubre de 1891.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos expresados en el artículo 9.º del mencionado precepto legal, y dirigirán sus instancias al Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia, por conducto del Juez de primera instancia de dicho distrito, dentro del término de veinte días naturales, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 20 de Mayo de 1915.—El Secretario de gobierno, José Molina y Candelero.—V.º B.º, el Presidente, Vasco.

JO—6307

Juzgados de Primera Instancia.**MONTANCHEZ**

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición poniéndolas á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías ocurrido en término de Valdehuentos el 26 de Abril último á los vecinos de dicho pueblo, Bernardo Pérez y Domingo Gaspar Albrici.

Señas de los semovientes.

Un mulo de veinticinco á veintiséis años, pelo castaño obscuro, espinazo muy levantado, alzada 1,34 metros, cojea del pie izquierdo, con el hierro del Fénix y la Agrícola Española.

Una jaca de doce á trece años, alzada 1,32 metros, pelo castaño, estrella confusa y el hierro del Fénix Agrícola en la malga izquierda.

Montánchez, 1.º de Junio de 1915.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Arcadio Torremocha. JO—6094

VENDRELL

D. Luis Jayme de Torres, Juez de instrucción de Vendrell y su partido.

Hago saber: Que en sumario que instruyo con el número 23 del año actual, en virtud de haber sido hallado á las diecinueve del día 24 del corriente en la línea férrea situada en término municipal de Salomó y punto conocido por la Boca

de la Mina, á unos nueve metros del túnel que hay entre el kilómetro 18 y 19, el cadáver de un hombre tendido en el suelo en posición supina, enteramente destrozada la cabeza en dirección al Este, los ptes al Oeste, vestido al estilo del país, manchadas de sangre las prendas de ropa, consistentes en pantalón de pana negra muy deteriorado y destrozado, camisa de algodón con rayas negras, chaqueta de pana color calabaza, chaleco de hilo color pardo, todo muy viejo, representaba tener de cuarenta y cinco á cincuenta años, estatura regular, pelo negro, barba poblada y canosa, nariz puntiaguda, ojos azules, en cuyo sumario he acordado llamar á las personas que puedan dar detalles acerca de quien pueda ser tal sujeto y á las que se crean perjudicadas para enterarles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, señalándose á unos y otros el plazo de diez días para comparecer ante este Juzgado.

Dado en Vendrell á 27 de Mayo de 1915. Luis Jayme.—Por mandado de S. S.ª, Luis María de Riu y Mañé, Secretario. JO—6184

VIELLA

D. Julián Iñiguez Gutiérrez, Juez de instrucción de Viella y su partido.

Hago saber: Que en la causa criminal instruida en este Juzgado sobre muerte accidental del vecino de Gessa, Juan Esplán, he acordado instruir por medio del presente á las hijas de dicho Esplán, Carmen, María y Nieves, residentes en Francia, del derecho que tienen para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó no á la indemnización de perjuicios, conforme lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Viella á 29 de Mayo de 1915.—Julián Iñiguez. JO—6188

Juzgados Municipales.**MADRID—LATINA**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 816, seguido en este Juzgado contra Manuel Fernández Rodríguez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos, D. Julio César Toledo y D. José Entrena; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Fernández Rodríguez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Manuel Fernández Rodríguez, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

»Asimismo declaramos la insolvencia de dicho enjuiciado, comunicándose esta sentencia al Ilustrísimo señor Director General de Penados.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—José Entrena.—Julio César Toledo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Manuel Fernández Rodríguez, se inserte en la GACETA DE MADRID, expido en la presente en Madrid á 1.º de Junio de 1915. El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, Vicente Cano Manuel. JO—6266

En el expediente de juicio verbal de faltas número 707, seguido en este Juzgado contra Emilio Arrancón González, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1915; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos, D. José Entrena y D. Julio César Toledo; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Emilio Arrancón González.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Emilio Arrancón González, á la pena de seis días de arresto y pago de las costas; comunicándose esta sentencia al Ilustrísimo señor Director General de Penados.

»Así, por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—José Entrena.—Julio César Toledo.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Emilio Arrancón González, se inserta en la GACETA DE MADRID, expido en la presente en Madrid, á 1.º de Junio de 1915.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: El Juez municipal, Vicente Cano Manuel. JO—6264

VICÁLVARO

En virtud del presente se cita y llama á Félix Gil Crespo, soltero, jornalero, de veintitún años, vecino que ha sido de esta villa, en el barrio de la Perejilera y cuyos actual paradero y domicilio de dicho individuo se desconocen, para que en término de quinto día comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, con objeto de recibirle declaración en diligencia preventiva de juicio de faltas por lesiones leves que padeció, prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Vicálvaro, 18 de Mayo de 1915.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, P. H., Juan Castillo. JO—5995